



Maristella Svampa / Mirta A. Antonelli
(editoras)

Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales

Editorial Biblos
S O C I E D A D

Maristella Svampa / Mirta A. Antonelli
(editoras)

Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales

Mirta Antonelli
María Eugenia Arias Toledo
Lorena Bottaro
Norma Giarracca
Silvina Giovannini
Gisela Hadad
Horacio Machado Aráoz
Marcela Marín
Mauro Orellana
Dolores Rochietti
Marian Sola Álvarez
Maristella Svampa
Angélica Vega

Editorial Biblos
S O C I E D A D

Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias
sociales / edición a cargo de Maristella Svampa y Mirta A.
Antonelli. - 1a. ed. -
Buenos Aires: Biblos, 2009.
320 pp.; 23 x 16 cm.

ISBN 978-950-786-709-5

1. Minería. I. Svampa, Maristella, ed. II. Antonelli, Mirta A., ed.
CDD 338.2

Diseño de tapa: *Luciano Tirabassi U.*

Foto: pintada sobre un muro de la localidad de Santa María, Catamarca
Armado: *Hernán Díaz*

© Los autores, 2009

© Editorial Biblos, 2009

Pasaje José M. Giuffra 318, C1064ADD Buenos Aires
editorialbiblos@editorialbiblos.com / www.editorialbiblos.com

Hecho el depósito que dispone la Ley 11.723

Impreso en la Argentina

No se permite la reproducción parcial o total, el almacenamiento, el alquiler, la transmisión o la transformación de este libro, en cualquier forma o por cualquier medio, sea electrónico o mecánico, mediante fotocopias, digitalización u otros métodos, sin el permiso previo y escrito del editor. Su infracción está penada por las leyes 11.723 y 25.446.

Esta primera edición
fue impresa en Primera Clase,
California 1231, Buenos Aires,
República Argentina,
en marzo de 2009.

Índice

Introducción

Hacia una discusión sobre la megaminería a cielo abierto

Maristella Svampa y Mirta Alejandra Antonelli 15

La problemática de la minería metalífera a cielo abierto: modelo de desarrollo, territorio y discursos dominantes

Maristella Svampa, Lorena Bottaro y Marian Sola Álvarez 29

Fases de acumulación, modelo minero y nuevas resistencias 29

Las reformas de los 90 en la legislación minera 33

Ecología, lenguajes de valoración y territorialidades en pugna 41

Responsabilidad social empresarial y gobernanza 46

Minería transnacional y dispositivos de intervención en la cultura

La gestión del paradigma hegemónico de la “minería responsable y el desarrollo sustentable”

Mirta Alejandra Antonelli 51

Introducción. El poder semiótico del capital: discurso global, estrategias *glocales* 52

La megaminería transnacional convoca al mundo al “cambio cultural” 57

El mundo para el oro: actores y actas fundacionales 57

La episteme fundadora y su invocación al futuro: ciencia, tecnología y transferencia bajo el mecenazo extractivo 67

El lento descubrimiento del daño: los límites como coartada 69

Alianzas de oro 71

La gestión del futuro global: “el desarrollo sustentable” como narrativa inclusiva para la intervención territorial extractiva 72

La “minería responsable”: entre la estética, la filantropía y la tardía percepción estratégica del daño 76

La fabricación del crédito social. Las premiaciones y el plan alfabetizador minero: de los nuevos iletrados a los desclasados epistemológicos 82

La oportunidad de un premio y las redes universitarias 83

Qué voces universitarias, para qué la alfabetización 95

El modelo discursivo de la democracia pro minera y el (nuevo) bárbaro 96

A manera de cierre 100

IIRSA: lógicas de interconexión, lógicas interconectadas

<i>María Eugenia Arias Toledo</i>	103
Introducción a las narrativas del progreso	103
Sobre retóricas de la seducción para la dominación	107
Algunos proyectos IIRSA funcionales a la minería	112
Energía y minería	113
Transporte y minería	115
Sobre la "licencia social"	119

Los movimientos contra la minería metalífera a cielo abierto: escenarios y conflictos. Entre el "efecto Esquel" y el "efecto La Alumbreira"

<i>Maristella Svampa, Marian Sola Álvarez y Lorena Bottaro</i>	123
Introducción	123
Los casos testigo: Catamarca y Esquel	125
El surgimiento y desarrollo de la Unión de Asambleas Ciudadanas	129
Las escalas de la lucha: entre lo regional y lo provincial	137
Las provincias patagónicas: entre el "efecto Esquel" y el "destino minero"	138
Las movilizaciones regionales y las legislaciones del <i>no</i> en Mendoza, Córdoba, San Luis	144
Los casos marginales: La Pampa y Buenos Aires	151
El núcleo duro del modelo minero: noroeste y norte argentino	157
San Juan y el destino minero	158
La Rioja y el brazo largo del peronismo	163
Catamarca y el brazo largo de La Alumbreira	165
El NOA: del "efecto La Alumbreira" al "efecto Esquel"	169
Un final abierto y numerosas asignaturas pendientes	178

El "no a la mina" de Esquel como acontecimiento: otro mundo posible

<i>Marcela Cecilia Marín</i>	181
La fuerza del acontecimiento: Esquel dice "no a la mina"	181
Constitución del sujeto colectivo "asamblea de vecinos autoconvocados de Esquel"	182
Glocalizando la arquitectónica del modelo consensual: manejo y control de otros mundos posibles	189
El "no a la mina" en nuestros días: nicho conflictivo que debe ser neutralizado	203

Minería transnacional, conflictos socioterritoriales y nuevas dinámicas expropiatorias. El caso de Minera Alumbreira

<i>Horacio Machado Aróz</i>	205
Auge minero y transformaciones socioterritoriales en la provincia de Catamarca: condiciones e implicaciones	205
Minera Alumbreira Ltd., un caso "ejemplar"	207
Transformaciones ecoproductivas y conflictos territoriales	214
¿Por qué protestan? ¿A qué se oponen? Luchas por el territorio y dialéctica de la expropiación	221

Producción colonial de la “naturaleza”: ecología de la expropiación	223
Producción colonial de la <i>governabilidad</i> : biopolítica de la expropiación	225

Disputas manifiestas y latentes en La Rioja minera

Política de vida y agua en el centro de la escena

<i>Norma Giarracca y Gisela Hadad</i>	229
Introducción	229
El conflicto latente: el agua en el centro de la escena	231
La agricultura de Chilecito y Famatina	231
La minería proyectada para la región	235
Dos actividades, dos lógicas	239
El conflicto manifiesto: la asamblea de Chilecito-Famatina en el centro de la escena	241
El gobierno cambia la ley	242
Claves para comprender los conflictos	245
El conflicto latente de los agricultores	248
Algunas reflexiones a modo de conclusión	251

La construcción de San Juan como capital nacional de la minería: el concierto de voces entre el Estado y los medios de comunicación

<i>Silvina Giovannini, Mauro Orellana, Dolores Rocchietti y Angélica Vega</i>	255
Introducción	255
La minería como política de Estado	258
La Argentina minera y defensora del medio ambiente	258
San Juan en el mundo: reubicación en un espacio hegemónico	262
El discurso de los medios devenido discurso publicitario	266
Redes estratégicas de lo global en lo local: las publicaciones pro minería transnacional	271
Conclusiones	275

Anexos

Anexo 1. Mapa	279
Anexo 2. Plan Minero Nacional. Discurso del presidente Néstor Kirchner, 23 de enero de 2004	280
Anexo 3. Fragmentos del estudio de Raúl A. Montenegro sobre impacto ambiental y sanitario de las minas de oro: el caso del Cordón Esquel	281
Anexo 4. Posición de la CAEM frente a las legislaciones que prohíben la megaminería a cielo abierto	285
Anexo 5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados de la Nación, 11 de junio de 2008	287
Anexo 6. El INTI se expide sobre la “minería responsable”	290
Anexo 7. Los secretos sucios de Barrick: las comunidades responden a los impactos de las minas en todo el mundo	292
Anexo 8. Ley de protección de los glaciares, vetada por la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, 2008	295
Anexo 9. Texto de la convocatoria a la segunda marcha ambientalista, 12 de diciembre de 2007	297

Anexo 10. Carta de ASANOA al presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, 23 de octubre de 2008	299
Anexo 11. Carta de Adolfo Pérez Esquivel a la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, 22 de septiembre de 2008	302
Anexo 12. Minera Alumbraera incendió su propio camión y usó al Estado terrorista. Allanamiento de seis viviendas en Tinogasta, por Javier Rodríguez Pardo, 5 de noviembre de 2008	306
Bibliografía	309
Los autores	317

Minería transnacional y dispositivos de intervención en la cultura

La gestión del paradigma hegemónico de la “minería responsable y desarrollo sustentable”

Mirta Alejandra Antonelli

Tanto la explotación como la acumulación del capital son simplemente imposibles sin la transformación de la multiplicidad lingüística en modelo mayoritario (monolingüismo), sin la imposición de un régimen monolingüe, sin la constitución de un poder semiótico del capital.

Mauricio Lazzaratto, *Políticas del acontecimiento*

Los inversionistas van a comparar las tasas de retorno de proyectos mineros a nivel mundial para ver dónde obtienen el mayor rendimiento. Consecuentemente, este elemento va a determinar que las características del territorio donde se va a desarrollar la minería sean fundamentales para la toma de decisiones. Es decir, la disponibilidad de infraestructura, la calidad de los puertos, la disponibilidad de energía, de telecomunicaciones, etc. El Estado es una especie de cirujano plástico, diseña el territorio y le cambia la faz para hacerlo más atractivo a la inversión.

Fernando Sánchez Albavera, director de la División de Recursos Naturales e Infraestructura, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Naciones Unidas, *Argentina Oro 2004*, provincia de San Juan

Primero tenemos que imponer la idea de la minería en toda Argentina, la Argentina como país minero, y a partir de ahí sólo va a haber un salto a través de las empresas que estén produciendo, que van a poder primero cotizar en bolsa y luego aprovechar esa cotización de las grandes empresas.

Julio Ríos Gómez, presidente del Grupo de Empresas Exploradoras de la Argentina, *Argentina Mining 2008*, provincia de San Juan

Introducción

El poder semiótico del capital: discurso global, estrategias *glocales*

Desde la perspectiva de los procesos hegemónicos de producción de los sentidos sociales, la minería a gran escala o megaminería transnacional de la que se ocupa este libro, puede considerarse una *formación discursiva biopolítica* que, en el dominio de la cultura, enlaza seguridad, territorio y población.

La megaminería se funda en una provocativa particularidad: la autoinhibición del propio Estado nacional para disponer de su territorio, de su soberanía. El mapa de esta megaminería corresponde entonces al de una supranación, cuyo territorio resulta de la desapropiación del lazo que lo unía a la soberanía y que ha instituido, desde el cuerpo normativo minero de los 90, la figura del *superficiario* ante el *beneficiario* del subsuelo. Así, el Estado no puede sino ser socio de la desapropiación, en una posición asimétrica de cesión, no sólo de territorio sino de recursos y aparatos estatales, según leyes producidas a escala de los intereses corporativos.¹

Me interesa aquí identificar sedes y redes de actores hegemónicos con capacidad para la institucionalización y la naturalización del modelo extractivo de la megaminería con una eficacia simbólica global-local.² En la Argentina, ello requiere no sólo inscribirse en las significaciones del presente modelando visiones de futuro sino fundar un linaje, una genealogía honorable y mitos de origen, para volver deseable y razonable la "Argentina minera".

Asistimos, en este sentido, a una etapa fundacional y a un umbral de pasa-

1. Esta aseveración es parte de la denuncia del movimiento socioambiental, pero está también explícitamente afirmada por actores que integran el ámbito empresarial. Sobre ello, la revista canadiense *The Corporate Ethics Monitor*, julio-agosto de 1994, explicaba que las compañías mineras de su país, que representan alrededor del 60% de los capitales de ese origen a nivel mundial y alrededor del 70% en la Argentina, emigraban hacia otros países por un conjunto de causas específicas, entre ellas incentivos fiscales del país receptor, lucrativos depósitos de mineral, menores costos de producción, procesos de aprobación menos complicados y rápidos, y regulaciones ambientales menos estrictas, o que no se aplican (www.funam.org).

Dice Fernando Sánchez Alvabera (2004c), quien fuera autoridad minera de Perú y responsable de las legislaciones, hoy funcionario cepalense: "Las políticas públicas relacionadas con el uso del patrimonio natural privilegiaron, en este sentido, la atracción de inversiones extranjeras y la privatización de empresas públicas, al margen de que sean deficitarias o no. En este contexto, se fue desarrollando toda una institucionalidad vinculada al uso sustentable del patrimonio natural y, en gran medida, las nuevas inversiones incorporaron dichos criterios en la gestión empresarial".

2. Las sedes designan instituciones globales que representan a la corporación minero-metalífera y definen las políticas de acción para los intereses del sector. Las redes corresponden más estrictamente a las relaciones y los procesos multiactoriales y multiscalesares en los que se verifica en la actualidad la producción, circulación, inculcación, apropiación y recepción de los discursos y representaciones sociales de la minería transnacional, entre las que se destacan los *think tanks* o tanques de ideas (Mato, 2005; Mato y Alvear, en Grimson, 2007; también Marín en este volumen).

je del modelo agroexportador al perfil minero extractivo, incipientemente explicitado a propósito de lo que he llamado en otro lugar el *efecto soja*, en el marco del complejo proceso aún en curso desatado por las retenciones agropecuarias en la Argentina (Antonelli, 2008c).

En este marco nacional, también se requiere de estratégicas voces universitarias y de agencias científico-tecnológicas públicas que autoricen el modelo extractivo, coimplicando en ello la legitimidad de instituciones del Estado en un proceso de oposición y réplicas a los movimientos socioambientales y de descalificación de la sanción de leyes de prohibición de esta minería a cielo abierto y con sustancias tóxicas en numerosas provincias argentinas.

El modelo extractivo se presenta como una teleología –finalidad lanzada hacia el futuro–, mientras traza también una nueva cartografía planetaria en clave minera, es al que se ha anexado la Argentina como *país emergente* en el ranking de proveedores de oro en el mercado de materias primas, y que promueve estratégicamente la reinención de un mundo: *el mundo para el oro*.

Este *mundo-cantera* se articula en una retórica temporal dominante, la del “desarrollo sustentable”, que produce fortísimas intervenciones en la cultura, intervenciones en expansión y diseminación aceleradas que colonizan las representaciones sociales y sus legitimidades, produce verosimilitudes, suscita e incita deseos. Su eficacia conviene al funcionamiento de un dispositivo global para un discurso absoluto, único,³ en la dinámica contemporánea en la que discursos y prácticas significantes son producidas por redes transnacionales (véase Marín, en este volumen) –multiactoriales y multiescalares– y en marcos interinstitucionales, que se inscriben globalmente por agentes con capacidad de institucionalización y de promoción para la aceptación y asimilación sociales de las economías extractivas transnacionales, a fin de legitimar las políticas estatales y el endeudamiento de los gobiernos regionales ante entidades financieras globales para la infraestructura interconectada, según una tendencia a la “coherencia estructurada de la producción y los consumos en espacios determinados” (Leff, 2003: 349; véase Arias Toledo, en este volumen).

Los cuerpos normativos que desde los 90 enmarcan esta minería a gran escala en varios países de la región, incluida la Argentina, también son efecto de redes transnacionales que hoy ratifican no sólo esa legalidad sino su legiti-

3. Para Michel Foucault (1973) el dispositivo es una red de relaciones entre instancias y elementos heterogéneos: discursos, instituciones, arquitectura, reglamentos, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas, lo dicho y lo no dicho. El dispositivo establece la naturaleza del nexo que puede existir entre estos elementos y, como tal, agregamos nosotros, atraviesa al Estado, lo incluye. La “colonización” de las representaciones sociales o producción social de sentidos nombra un proceso-efecto marcado por la celeridad, la focalización de centros de irradiación y la capacidad de saturación y sutura de discursos sociales aparentemente no relacionados, producidos por instituciones y actores de diferentes espacios, esferas y marcos de actividades.

midad, e impulsan los cambios necesarios para sostener el modelo extractivo minero, como es el caso de los influyentes actores de la División de Recursos Naturales e Infraestructura de la CEPAL (Chaparro Ávila, 2002; Sánchez Albaladejo, 2004a; Robilliard, 2006).

De hecho, el actual dispositivo de intervención en la cultura corresponde a esta fase de implementación acelerada del modelo legalizado en la década pasada, y de expansión ampliada de su discurso global, consolidado éste a comienzos del milenio. Media entonces más de una década entre la normativa neoliberal desapropiadora y la circulación extendida del discurso seductor y garante de “la minería responsable y sustentable”, producido por sedes y redes transnacionales promovidas por las mayores empresas minero-metalíferas a las que pertenecen las que operan en la Argentina. Desarrollaré este proceso en la primera parte de este trabajo, con particular énfasis en la megaminería aurífera.

Este discurso homogeneizante articula condensadores de sentido en la narrativa promesante del “desarrollo sustentable”, con la que gestiona y busca modelar y modular las proyecciones del futuro “gracias a la minería”, interviniendo memorias y significaciones del presente. En la segunda parte analizaré el dominio conceptual de las narrativas, sus componentes pasionales y sus usos estratégicos en el marco de las asimétricas disputas en torno a las relaciones entre desarrollo y megaminería.

Por su celeridad, expansión y eficacia a múltiples escalas y niveles, este dispositivo atraviesa y articula redes de producción, gestión, administración y promoción de discursos sociales: publicaciones de fundaciones, medios gráficos y virtuales del sector, informes de mediadores, consultores y grupos de trabajo, cartillas informativas, manuales de “buenas prácticas”, material educativo de uso escolar en instituciones públicas de comunidades bajo explotación minera, publicidad empresarial y estatal, etc. También promueve de manera significativa la multiplicación de marcos prácticos, como talleres, foros, encuentros, etc., bajo formatos copresenciales, a escala local y/o interregional, en especial para la concreción de agendas en redes —como la prevención, el control y el manejo de conflictos mineros—, la construcción de consenso o la promoción de negociaciones que favorezcan los megaemprendimientos.⁴ Me-

4. Estos marcos prácticos son contextual y situacionalmente estratégicos. Como ejemplo, en el marco de las acciones de las asambleas de vecinos de comunidades serranas de Córdoba, durante 2007, para lograr la sanción de la ley de prohibición de esta minería, véase la convocatoria que lanzara la ONG Asociación Civil Los Algarrobos, con el objetivo de realizar un foro para el manejo de cuencas hídricas en zonas áridas y semiáridas. El evento, con sede en la localidad de La Falda, contaba entre sus participantes, además de académicos, con representantes de Bajo La Alumbra y Agua Rica, que preveía comenzar su explotación en 2008, ambas en la provincia de Catamarca. El foro fue suspendido ante las acciones de concientización y reclamo de las asambleas “Despiertas” (designación que identifica como parte de un mismo movimiento a las diversas asambleas locales: Ongamira Despierta, Nono Despierta, etc.), de los valles de Punilla y Traslasierra.

diante ellos se procura no sólo controlar sino generar circuitos sociocomunicacionales (Mato, en Grimson, 2007) para la intervención cultural, tanto en políticas discursivas cuanto en situaciones de interlocución asimétrica que involucran a actores locales concretos. Este doble trabajo se viene extremando con ritmo acelerado en la actualidad.⁵ Más recientemente, para el caso argentino se verifica también una gradual y estratégica producción televisiva.

También los mensajes del Estado enuncian este discurso, como inscripción estratégica de lo global/local. Llamo *alianza hegemónica* al dispositivo que enlaza las relaciones del capital transnacional, en redes de operadores y mediadores, con el Estado, incluyendo en este último las diferentes instituciones que lo conforman y por medio de las cuales institucionaliza el paradigma extractivo. Con este alcance, defino más bien un funcionamiento: la *performatividad instituyente y subjetivante* que no sólo legaliza, legitima y autoriza ese paradigma sino que produce retóricas de anudamiento e intersubjetividades aún enlazadas al Estado técnico-administrativo (Lewkovicz, 2004).

Como afirma de Emilio De Ípola (1983), el Estado produce estratégicamente múltiples discursos, desde diferentes instituciones, orientados a distintos grupos o clases sociales; no habla un “discurso único”, ni funciona por mero “encubrimiento”. El Estado forma parte del dispositivo hegemónico en sus múltiples instancias de enunciación, con la particular necesidad de reforzar en simultaneidad la lógica del capital y la lógica del campo político. Teniendo en cuenta que la Nación ha declarado la minería como “plan nacional”, esto es, le ha asignado el carácter de “interés público”, por este acto instituyente de la presidencia de Néstor Kirchner y continuado por la actual presidenta, Cristina Fernández de Kirchner, el Estado argentino ha puesto todos sus aparatos –legal, técnico, económico, social, cultural, de producción, innovación y transferencia de conocimientos– al servicio del modelo extractivo de los capitales transnacionales, ejerciendo de distintos modos tres fuertes intervenciones: la promoción y oferta de la Argentina como *páis-imán* para las inversiones mineras, el ordenamiento territorial interconectado (IIRSA y Plan de Ordenamiento Territorial Argentina 2016) y la *gobernanza*, triple injerencia de la que la provincia de San Juan es emblema y bastión de ratificación, no casualmente.

La eficacia de este dispositivo –que satura distintos discursos sociales y sutura las lógicas extractivas con la cultura del “desarrollo sustentable”– se viene ponderando y calculando, a escala micro, en las localidades y comunidades concretas, *loci* de resistencias donde los emprendimientos extractivos se emplazan multiterritorialmente y donde la injerencia del Estado en todas sus jurisdicciones opera de manera decisiva para garantizarlos. Esto, mediante

5. Un caso relevante es el proyecto Gualcamayo, a cargo de Minas Argentinas, subsidiaria de Yamana Gold, en el departamento Iglesias, en San Juan, enmarcado en la “política del buen vecino”. Bajo La Alumbra, en Catamarca, con el que se inaugura el mapa minero argentino, junto a Cerro Vanguardia en Santa Cruz, ofrece de lleno el emblemático dispositivo de intervención comunitaria, social y cultural en esa provincia.

distintas decisiones y actuaciones o puestas en escenas de los gobiernos y sus funcionarios, incluso, derogando leyes⁶ (véase “Los movimientos contra la minería a cielo abierto”; también Marín y Machado Aráoz, en este volumen).

Como demuestra María Eugenia Arias Toledo a propósito de IIRSA en este volumen, se trata de una retórica desarrollista integrativa que, mediante la seducción, materializa la lógica extractiva interviniendo el territorio e involucrando las instituciones estatales en los planes y los intereses empresariales transnacionales. Recordemos que el decreto presidencial ratifica el corpus normativo de la década pasada, debiendo garantizar ahora que estas condiciones jurídicas de posibilidad encuentren las condiciones materiales, políticas y socioculturales necesarias para su implementación y ejecución, configurándose en la actualidad un neomapa minero marcado por la celeridad de los procesos de adjudicación y concesiones para emprendimientos.

Las resistencias al paradigma extractivo, del que se ocupan varios autores en este libro, exhiben y desnudan lo que el discurso hegemónico deniega, esto es, las asimetrías de las “formas de existencia y ejercicio de las luchas sociales en el dominio de los procesos sociales de producción de las significaciones” (De Ípola, 1983: 73). Cabe esta definición puesto que las disputas por el desarrollo no son sólo conflictos entre discursos y consignas, entre ideas “representadas por palabras”, sino que en estas luchas lo que está en juego es la *relación establecida entre las relaciones de fuerza y poder y las relaciones discursivas, comprendiendo en ellas todas las prácticas significantes, no sólo las verbales*.

La licencia social para operar es la eficacia que explícitamente procura el discurso transnacional, tanto en la dimensión fenomenológica –percepciones y aprehensiones– cuanto en las representaciones sociales –regímenes de enunciación y visibilidad–. Para esta eficacia se promueven políticas y planes de intervención comunitaria y comunicacionales, estrategias, modos y medios para lograr el permiso de las comunidades afectadas o amenazadas por emprendimientos mineros. De manera simultánea, se construyen la imagen positiva de la megaminería y su crédito social –el orden de las creencias, la confianza y las valoraciones–. Esta doble construcción requiere de una *episteme* que la autorice –la producción de saberes y la garantía de “control de riesgo”–, una estética minera para configurar “sensibilidad y educación sentimental”, una ética filantrópica de humanización del empresariado y el capital, y una “filosofía” de la democracia y sus modelos. De este dominio de la eficacia representacional me ocuparé en la tercera y última parte, con un particular énfasis puesto en las relaciones entre universidad, medios y empresas.

6. Es imprescindible analizar las puestas en escenas o los espectáculos de exhibición de los funcionarios de gobierno en distintos rituales de consagración de la alianza con el capital transnacional, como operadores de legitimidad bajo la figura del Estado-garante y contralor. Son situaciones contextuales relevantes en que los funcionarios ponen el cuerpo en el dominio público bajo retóricas de mutua “cooperación” estatal-empresarial; es la teatralidad que exhibe el Estado socio.

La megaminería transnacional convoca al mundo al “cambio cultural”

El mundo para el oro: actores y actas fundacionales

El discurso global y la lengua que éste inventa se naturalizan como si fueran preexistentes pero, en rigor, podemos localizar su producción a fines de los 90, y su puesta en circulación a escala planetaria en 2002. Llamo “actas fundacionales” a las producciones que toman dimensión pública con eficacia instituyente y que resultan de enclaves multiactoriales propiciados por las empresas minero-metalíferas líderes del mundo, junto a gobiernos, fundaciones, organismos internacionales —como la ONU—, entre otros, para consagrar un discurso que atraviesa las políticas de los Estados regionales y las articula con grupos financieros globales, como el Banco Mundial, consolidando una lengua que no sólo funda el mundo al que remite sino que busca imponerse, persuasivamente, como el único mundo y la única lengua para hablarlo. Su eficacia se mide en su poder para construir e inscribir legitimidad en el dominio cultural a una de las industrias más poderosas de la economía del planeta, profusamente denunciada mediante casuísticas probatorias en todo el mundo, también en nuestro país,⁷ y no sólo para legitimar las políticas públicas y privadas que benefician al sector.

En lo que sigue consideraré la institucionalización y la consolidación de la más poderosa red de redes de la industria minera metalífera, especialmente la aurífera, para inscribir los trazos de la genealogía planetaria de la mayor convocatoria lanzada desde *el mundo del oro*, para lograr la invención de *un mundo para el oro*. Resulta significativo localizar esta institucionalización, pues es el umbral a partir del cual la minería transnacional comenzará a hablar en nombre del discurso del desarrollo sustentable, interviniendo e impactando la producción del discurso mismo en el que se autolegitimará desde entonces (Leff, 2003: 387).

Como he analizado en otro lugar (Antonelli, 2007a), bajo la Iniciativa Global para la Minería (GMI) y a través del Consejo Mundial Empresarial para el Desarrollo Sustentable (WBCSD), en 1999 nueve de las mayores empresas transnacionales mineras encargaron al Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo (IIED) el programa Mining, Minerals & Sustainable De-

7. En una carta dirigida al gobernador de San Juan, José Luis Gioja, antes de la aprobación del proyecto Veladero a cargo de Barrick Gold, y con la finalidad de exponer el rechazo al mismo, el ciudadano Marcos Javier Barragán consigna ochenta y ocho casos de fallas importantes de la gran minería a nivel mundial entre 1961 y 2003. De ellas, treinta y siete se produjeron entre 1990 y 2003, según datos del Departamento de Minas, Instituto de Investigaciones Mineras, Universidad Nacional de San Juan. Expediente 100-0649, 2004, 23 de abril de 2003, Secretaría General de la Gobernación.

velopment (MMSD), luego de un informe que el IIED presentara a las empresas en octubre de ese año, en el cual recomendaba la realización del programa referido. Importa desde ahora señalar la capacidad de *think tank* o usina de ideas que cumple una institución científica dedicada al ambiente en nombre del desarrollo, con la finalidad de volver viable la minería a gran escala en el mundo.

Precisamente como resultado del MMSD, en 2002 la corporación llamaría a producir “un cambio cultural” respecto de la minería transnacional a gran escala, para ser concebida como factor del desarrollo sustentable; tal cambio estaba orientado a preparar al sector para la Cumbre Mundial de Desarrollo Sustentable a realizarse en Johannesburgo, con motivo del décimo aniversario de la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro, ese mismo 2002. Precisamente, la primera cumbre, realizada en 1992, había sido convocada por la ONU, como resultado de la publicación, en 1987, de *Nuestro futuro común*, informe elaborado en el marco de un proyecto solicitado por su secretaría general, ante los impactos ambientales en curso, con la finalidad de revisar el discurso ambiental con respecto al desarrollo sustentable (Leff, 2003: 12).

Como puede observarse, las empresas ingresarían al gran diálogo mundial de la segunda cumbre con la agenda resultante de su propio proceso corporativo, para la construcción de un modelo discursivo y una lengua común. Adelantemos desde ahora que, de acuerdo con los informes que se publicarían ese mismo año, la convocatoria “al cambio cultural” se presentó como una autoenmienda correctiva de las propias corporaciones pero que, en rigor y estratégicamente, luego produciría el dispositivo global de intervención cultural para revertir memorias, casuísticas de daños, percepciones y representaciones: la invención de la nueva minería.

El proyecto MMSD comenzó en abril de 2000 y se planteó cuatro funciones: investigación y análisis, incorporación de los actores, información y comunicaciones, y planificación de resultados. Estos roles interrelacionados se dieron en llamar “enfoque MMSD” y su objetivo fue garantizar la pertinencia de los temas de investigación elegidos y de los planes de acción derivados de los aportes de los actores y los análisis del proyecto, así como la eficacia con que estos planes pudieran ser llevados a la práctica.

En 1999, cuando se lo concibió como proyecto, el MMSD contaba ya con patrocinadores comerciales y no comerciales con capacidad de gestionar el paradigma hegemónico para la megaminería a nivel global.⁸ Esta iniciativa fue el paso preliminar para la creación, en 2001, del Consejo Internacional de Mine-

8. Entre los patrocinadores comerciales se hallan Alcan, Alcoa, Anglo-American, Anglovaal, Barrick, BHP Billiton, Codelco, De Beers, Freeport-McMoran, Gold Fields, Lonmin, MIM Holdings, Mitsubishi Materials-Mitsubishi Corporation, Mitsui Mining and Smelting, Newmont, Nippon Mining & Metals, Noranda, Normandy Mining, Norsk Hydro ASA, Pasminco, Phelps Dodge, Placer Dome, Rio Tinto, Sibirsky Aluminium Group, Somincor, Sumitomo Metal Mining, Teck Co-

ría y Metales (ICMM) para representar a las compañías líderes a nivel mundial y para “avanzar en su cometido hacia el desarrollo sustentable”.

En 2000, comienza entonces el “proceso independiente de consulta e investigación”, conocido como Minería, Minerales y Desarrollo Sustentable (MMSD), liderado por Richard Sandbrook, del Instituto Internacional para el Ambiente y el Desarrollo. Este proyecto tuvo una línea de trabajo específica para América del Sur.

Resulta significativa la tematización de cuestiones clave que se explicitan en el informe producido como “borrador público”, en marzo de 2002, para ser presentado en *Resourcing Future*, la conferencia global con la que ese año concluiría la GMI, en Toronto, Canadá. Cabe adelantar que en ese evento las compañías miembros de ICMM firmarían la “Declaración de Toronto”, encomendando al ICMM continuar el trabajo comenzado por el proyecto MMSD y comprometerse en “un diálogo constructivo con los *stakeholders* clave”. En ese mismo año se publica *Abriendo brechas. Reporte final*, cuyo borrador para América del Sur veremos ahora:

“Minería sustentable” es una corta frase que genera extensos y hasta polémicos debates. Por un lado aquellos que, aun entendiendo que el mineral no es un recurso que se renueva, asumen que la minería puede ser sustentable en función a la incorporación de las tres variables de la sostenibilidad: crecimiento económico, protección ambiental y equidad o justicia social. Otros que niegan tal posibilidad argumentando la naturaleza del recurso y los impactos ambientales y sociales que esta actividad genera y nadie desconoce.

Sin embargo, “minería sustentable” puede ser también interpretada como una frase que se orienta a generar en dicha actividad un cambio cultural, es decir, un cambio en la tradicional forma en que las corporaciones piensan y plantean sus acciones, un cambio que va más allá de asumir retos en función a lo que “el bolsillo permite” y lleva a la actividad a ser agente de cambio; un eslabón importante en la cadena del desarrollo.

Finalmente, sea cual fuere la aproximación por la que se quiera optar, “minería sustentable” es una frase que nos obliga a pensar más allá de tan sólo “minería” como actividad y sus impactos. Nos obliga a reflexionar en el desarrollo tanto en el ámbito regional como local, en el bienestar humano y sus saludables efectos, en las personas y sus derechos básicos, en la democracia y sus lamentablemente muy habituales trabas –corrupción y falta de transparencia–, en el rol de la sociedad y

minco, Western Mining. Entre sus patrocinadores no comerciales se encuentran la Comisión Chilena del Cobre, Colorado School of Mines, Conservation International, DFID, gobierno del Reino Unido, Global Reporting Initiative, gobierno de Australia, gobierno de Canadá, ICEM, IUCN-The World Conservation Union, Mackay School of Mines, Pricewaterhouse Coopers, la Fundación Rockefeller, el PNUMA y el Grupo del Banco Mundial.

las ventajas de su participación, en los mercados y los efectos de la globalización. En fin, pensar integral y estratégicamente con una visión de desarrollo a largo plazo en donde la minería como actividad productiva no es el fin, sino un medio para cumplir esa meta. (1-2)

El primer eje de su fundamentación condensa la dimensión discursiva del modelo democrático que se requiere para la sustentabilidad de la minería, desde la perspectiva del grupo garante del proyecto. El informe tematiza la poderosa industria extractiva, ese instrumento para el desarrollo, casi explícita figuración de la “teoría del derrame”, como un modelo discursivo: el diálogo o la concertación de voces sociales. Es precisamente en esta dimensión postulada como fundamento y filosofía que la megaminería más poderosa del mundo se autodefine como “lugar de acuerdo mediante la interlocución”, al poner a todos los hablantes en posición de “interlocutores iguales”, maqueta que efectivamente fue la que adoptó el propio MMSD con la inclusión en sus talleres de actores irreductiblemente asimétricos. Esta tercera postura “frente a la frase *minería sustentable*” es la que el propio grupo de consultores construye como novedosa posición para el cambio cultural de la corporación, que consistiría, se afirma, en abandonar la lógica de lucro y las reglas del mercado como único horizonte.

Continúa el Grupo Garante para América del Sur:

Es en esta necesidad imperiosa de repensar y replantear a escala global el rol de la minería [...] reconociendo que “el desarrollo sustentable implica la utilización de un enfoque integrador del desarrollo humano, que considera a la vez objetivos sociales, económicos, ambientales y de gobernabilidad”. Es también este escenario el que demandó que la reflexión trascendiera al mundo de los operadores mineros e involucrara la participación de los distintos grupos de interés, entre ellos comunidades, organismos no gubernamentales, entidades financieras y representantes del sector público, generando como resultado el mayor activo de esta iniciativa: el diálogo. (1)

El borrador encomendado por, y para ser presentado ante, las megaempresas líderes y organismos globales condensa varias de las estrategias corporativas, como veremos en próximas citas: a) la necesidad de extender la minería a escala regional como imperativo de la naturaleza (“los recursos y oportunidades”); b) operar como un funcionamiento inclusivo-integrador, con modalidades persuasivo-seductoras, que hace de la lógica del mercado, la capitalización de la naturaleza y el interés corporativo un factor de “desarrollo humano”. Esto contrasta con los procesos legislativos de los 90 en nuestros países, donde “el desarrollo humano” es lo que resta, el excedente de la llamada “competitividad” por los gobiernos y los funcionarios quienes, bajo la figura del *paisimán*, proponen atraer inversores mediante la mayor concesión de beneficios (Robilliard, 2006); c) las maquetas de democracia abogadora (o de *interlocu-*

ción genuina), que confina las resistencias al umbral de lo conflictivo, el Otro, fuera del Estado, de la sociedad civil y del mercado; el que se abstiene del diálogo y no “promueve el futuro”; d) la dislocación del Estado y de la democracia por medio del recurso a la “mancha ignominiosa de la corrupción”, que se extiende sobre las corporaciones, obstaculizando el desarrollo; e) la tardía inclusión de la participación ciudadana –si se tiene en cuenta la legislación de comienzos de los 90, es decir, una década antes–, y f) la descalificación de la disidencia y las resistencias mediante el miedo, como pasión reversible por la información (véase Marín, en este volumen); todo ello desde la denegación inicial: el modelo extractivo no se suspende ni se prohíbe (Sánchez Albavera y Lardé: 2006).

Finalmente, me interesa este borrador porque, a casi siete años de su redacción y posterior publicación, en el actual escenario asistimos al despliegue de la convocatoria al “cambio cultural” mediante el diálogo y la construcción de consenso, como meta de eficacia última, y la necesaria construcción estratégica de pactos de confianza, en los que la “información” –otra vez, la transparencia– sería el reaseguro para lograr una sinergia pro extractiva:

Y este diálogo se dio en un contexto complejo, de mutuas desconfianzas y recurrentes temores cuyo sustento, válido o no, en muchos casos aún se mantiene, pero que puede ser superado porque el proceso nadie puede pensar que concluye con el Informe Final del MMSD, ni con la reunión “Global Mining Initiative Conference” de Toronto en mayo de 2002, [...] estas acciones y productos son tan sólo el inicio de un proceso futuro, que tendrá iguales o mayores dificultades y que se deberá sumar a procesos ya iniciados, o por iniciarse, por el propio sector minero o los otros actores involucrados. Todos con la misma voluntad de lograr, a través del diálogo, el entendimiento y la búsqueda del consenso, sinergia y avances significativos en una minería que debe apuntar hacia la sostenibilidad del desarrollo. Esta filosofía del diálogo como premisa y el desarrollo sustentable como meta fue planteada en el proceso del MMSD en América del Sur y constituye el reto que la región enfrenta para el futuro. (14)

El Informe contiene también una afirmación que resulta por demás significativa para la razonabilidad de las evidentes réplicas, argumentos y denuncias en las luchas de las *comunidades del “no”*.⁹ Por ello es interesante citar la declaración de este borrador al respecto:

9. Empleo esta designación para incluir en su referencia no sólo a las asambleas socioambientales y sus redes territoriales sino también a distintos actores que, sin ser asambleístas, comparten la valoración ética, la evaluación epistémica y la promoción de concientización ciudadana –sujetos de derechos– y que llevan adelante acciones de promoción del discurso del *no* en diferentes ámbitos: profesionales, académicos, periodistas, entre otros. Con este alcance, la designación propuesta excede la territorialidad como principio o variable de configuración de los colectivos que contienden asimétricamente contra el dispositivo hegemónico.

Este proyecto no se pregunta por la sostenibilidad de la industria, sino por cómo la industria puede contribuir al desarrollo sustentable de regiones y países mineros, fue el planteamiento inicial del proceso y a partir del mismo se identificaron temas clave como el de la capacidad del sector minero de garantizar sostenibilidad a largo plazo, el rol que puede jugar la minería para impulsar el desarrollo de las economías nacionales, la forma como la minería puede mejorar su desempeño ambiental, entre muchos otros. Estos temas parten de reconocer que América del Sur es una importante región minera que, no obstante ello, lleva muchas décadas buscando encontrar la fórmula o la vía más adecuada para salir de la lista de países en vías de desarrollo y combatir eficazmente la pobreza, que atraviesa recurrentes crisis económico-financieras y crisis políticas, que demanda medidas inmediatas a urgentes problemas y que quiere aprovechar el potencial de sus recursos humanos y recursos naturales como instrumento efectivo de desarrollo.¹⁰ [...] un proceso que apuesta por el cambio; que busca reemplazar conflicto por concertación; que apuesta por soluciones integrales antes que soluciones donde exista un ganador y un perdedor y que ve la minería como una oportunidad para el desarrollo antes que como un obstáculo. (12; mi subrayado)

La pregunta no formulada, la que no integró la agenda, es precisamente la que hubiera problematizado y deconstruido la naturaleza y los alcances de los impactos que conlleva la megaminería, los procesos de lobby y las condiciones jurídico-políticas, económicas y financieras que de ellos resultaron.¹¹ Por el contrario, en esta errática región que no ha podido ni sabido “encontrar vías de desarrollo”, según el grupo garante, la “sostenibilidad de la industria” se define por tres ejes. Por un lado, la sustentabilidad del desarrollo justificado por la existencia ya relevada y sistematizada de inestimables reservas mineras que garantizaban la explotación por muchos años –las llamadas “ventajas naturales” en el discurso del área estratégica cepalense–¹² Por otro lado, la

10. Dada la relación de actores transnacionales participantes del MMSD con funcionarios de gobierno de la Argentina y Perú, y en virtud de que algunos de ellos son actores clave en el Área de Recursos Naturales e Infraestructura de la CEPAL, como Eduardo Chaparro Ávila y Fernando Sánchez Albavera, remito al lector a trabajos de esta área en los que se explicitan estos posicionamientos, así como el concepto de recursos naturales como ventajas naturales de América Latina y el Caribe; también el binarismo propositivo: desafíos y oportunidades como afirmación del carácter ilimitado de la megaminería, el concepto de sustentabilidad de la minería y del desarrollo, como requerimientos tanto de infraestructura y gobernanza como de “estabilidad jurídica” para el crecimiento económico de los inversores (www.eclac.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/).

11. A manera de ejemplo, véase el material de archivo filmico editado en el documental “Acecho a la ilusión”, de Patricio Schuanek, a propósito del proceso legislativo minero en la provincia de Catamarca.

12. Según distintas fuentes consultadas, durante los 90 se sistematizó una fortísima producción de relevamientos, bases de datos, mapeos y cartografías mineras, bajo protocolos canadienses, de reservas mineras. En el caso argentino, numerosos proyectos de investigación en redes público-

infraestructura, como sustentabilidad del desarrollo minero, esto es, como condición necesaria para las operaciones extractivas, incluyendo el ordenamiento territorial, pues mientras se desarrollaba el MMSD ya estaba firmado IIRSA como nuevo mapa pro extractivo, con los respectivos endeudamientos de países de la región. Por último, el manejo de los aquí denominados "conflictos", la cancelación de lo que el grupo garante llamó "la cultura confrontativa y aislacionista", es decir, la disuasión y/o represión de las disidencias y rechazos por parte de grupos, comunidades, etc. El proyecto MMSD, en todo caso, estaba potenciando la disuasión y la persuasión, como parte del "cambio cultural".

Esta actitud [de diálogo] se contrapone a una cultura que parecía estar instalándose en la relación minería-comunidad-Estado, la cultura de la confrontación, donde los niveles de confianza, credibilidad y disposición al consenso entre todos los actores parecía haber caído a niveles tan bajos que conducían inevitablemente al conflicto y donde las iniciativas de los unos son menospreciadas o cuestionadas por los otros. Actitudes como las mostradas por los distintos actores que han intervenido en el proceso regional América del Sur del MMSD permiten confirmar que la transparencia de la información es la base del entendimiento y que la falta de ésta es la base del conflicto. Es que el papel que juega la actividad minera en la sostenibilidad del desarrollo nos lleva a reconocer que las responsabilidades deben ser compartidas, que no es un asunto de "culpas", sino de roles y funciones claramente identificados y complementarios entre sí. No se trata de culpar exclusivamente al operador minero por los impactos que su actividad genera, ni al Estado por su imperiosa necesidad de promover la inversión para generar crecimiento, ni a la comunidad por sus reclamos orientados a mejorar sus condiciones para una mejor calidad de vida. La responsabilidad compartida obliga a construir entre todos los actores una visión de país, una visión de desarrollo y una visión de sostenibilidad. Sólo así podremos eliminar esas "fronteras difusas" de lo que creemos debe corresponder al operador, al Estado o a la comunidad de manera aislada, lo que generalmente conduce a la inacción. [...] La sostenibilidad plantea retos complejos. [...] los cuales deben ser dinamizados, no por fuerzas centrifugas que llevan al riesgo de visiones aislacionistas, sino por fuerzas centrípetas orientadas hacia un núcleo, el de la sostenibilidad del desarrollo. (13)

Este discurso fundacional, que manipula narrativas promesantes lanzadas al futuro, sin embargo articula su propia lógica y su referencia en la tierra y el territorio. La retórica de "las oportunidades y los desafíos" condensa el avance irrestricto de la megaminería, y requiere para ello una episteme fundadora abierta al futuro.

privadas colaboraron con esos inventarios mineros y en los propios tratados firmados se establecieron compromisos de investigaciones conjuntas para las empresas transnacionales.

El proceso al que abría el MMSD tenía implícitos vacíos a llenar. Por un lado, la legislación sobre daño ambiental y el establecimiento de responsabilidad, aspecto que no “se advirtió en las leyes de primera generación”, preocupadas por la “capacidad de atracción de los capitales de inversión” y por el rango de *páís-imán*, y que debía incluir al Estado como corresponsable. Por otro lado, la omisión de la participación ciudadana y su necesaria inclusión en términos de corresponsable de la actividad.¹³ También “la responsabilidad empresarial”, que surgiría más de una década después de la legislación minera como excedencia mínima de la lógica de lucro pero, a la vez, sólo como corresponsabilidad de los operadores mineros por los impactos provocados. Además, estaban pendientes la violación a derechos humanos, a derechos específicos de comunidades originarias, el irrespeto a la biodiversidad y las áreas protegidas –consideradas patrimonios de la humanidad–, las violaciones a derechos laborales y problemáticas de salud y medio ambiente, y la legislación sobre seguros ambientales. Estos distintos aspectos constituían y constituyen aún hoy el núcleo de las resistencias y denuncias mundiales, y fueron abordados por las corporaciones con posterioridad.

En efecto, al considerar más adelante su accionar desde 2002 y hasta ahora, el ICMM ha declarado sustentar un “proceso de realineamiento”, que es pro extractivo, tomando como base para ello su altamente comprometida reputación mundial, como lo explicita en el acto mismo de su creación, según veremos.

En la declaración del grupo garante del MMSD se explicitaba que una de sus responsabilidades fundamentales había sido tratar de asegurar los mayores niveles de calidad, equilibrio e integridad en la elaboración del proyecto para lo cual se reunió en ocho ocasiones durante el proceso de consulta, preparación y revisión que condujo al informe. Entre los miembros del Grupo Garante se encuentra Daniel Meilán, ex subsecretario de Minería durante la presidencia de Carlos Menem (1989-1999), es decir, uno de los funcionarios del gobierno nacional que posibilitó la normativa minera actual y firmante del tratado entre la Argentina y Chile, que hizo posible jurídicamente el único proyecto binacional del mundo, Pascua-Lama, a cargo de Barrick Gold Corp,¹⁴ situado en Lama, provincia de San Juan.

13. Éste es precisamente parte del “balance de las leyes mineras” de un consultor del área, con supervisión de Chaparro Ávila, en el que se admite que las omisiones sobre los pasivos ambientales, los daños e impactos deben incorporarse, en corresponsabilidad con el Estado. Presenta la dificultad de que, al no haber legislación al respecto, no se sabe desde cuándo y a quién se responsabilizará. La otra omisión es la “participación ciudadana” entendida como corresponsabilidad de la actividad.

14. Los miembros del grupo garante son Duma Nkosi, presidente; Glenn Miller, vicepresidente; Jacqueline Aloisi de Larderel, Richard Baldes, Patricia Caswell, Anna Cederstav, Mick Dodson, Cholpon Dyikanova, Colin Filer, Douglas Fraser, Reg Green, Gerard Holden, Namakau Kaingu, Antonio La Viña, Kathryn McPhail, Daniel Meilán, María Ligia Noronha, Manuel Pulgar-Vidal,

Es interesante considerar la declaración del grupo de patrocinadores del MMSD, puesto que allí reconocen el mandato para “respaldar y financiar” el proyecto, y asegurar la independencia del grupo de trabajo, a la vez que admiten su participación en todo el proceso del MMSD en calidad de “actores sociales”, o sea que “asistieron a talleres, contribuyeron con artículos y ponencias, presentaron comentarios a los borradores y aportaron contactos provenientes de sus propios grupos de actores”. Las empresas transnacionales patrocinantes y sus asociados declaran haber participado de la “misma manera que los restantes actores”: mineros artesanales, comunidades originarias, entre otros. Ésta es la puesta en escena de la “filosofía del diálogo” del MMSD, instituida como marco práctico hegemónico.

También interesa señalar que los patrocinadores del proyecto habían establecido el carácter no vinculante de los informes producidos, tanto respecto de no respaldar necesariamente sus hallazgos y conclusiones como de no hacerse responsables por la exactitud, la legitimidad y el carácter exhaustivo de los materiales producidos, y a no considerarse obligados por las conclusiones de MMSD.¹⁵ Así, podría interrogarse si el poder instituyente que fundó este proyecto financiado por la corporación megaminera más poderosa no era, dada esta falta de compromiso, una maquinaria instituyente teatralizada que, estratégicamente, planteaba la tercera postura —“la del cambio cultural”, produciendo efectos de discurso, lengua común y crédito social— sin consecuencias pragmáticas, éticas ni jurídicas.

En 2001, luego del inicio del MMSD, la comisión directiva de la organización representativa de la industria de minería y metales acuerda transformarse a sí misma en el ICMM, cuya secretaría tendría base en Londres.

En la actualidad, integran la presidencia y el cuerpo directivo de su consejo los presidentes ejecutivos de empresas, grupos y asociaciones mineras globa-

Laon Rajaobelina, Charles Secrett, John Stewart, Osvaldo Sunkel, Helmut Weidner, Doug Yearley, Senzeni Zokwana.

15. Al finalizar el proyecto MMSD, el grupo de patrocinadores incluye a Alcan Inc., Alcoa Inc., Anglo American plc., Anglovaal Mining Ltd., BHP Billiton, Caterpillar Inc., Codelco Chile, Colorado School of Mines, Comisión Chilena del Cobre, Conservation Internacional, CRU International Ltd., Departamento de Desarrollo Internacional, Gobierno del Reino Unido, Environment Australia, gobierno de Australia, Freeport, McMoRan Copper and Gold Inc., Gold Fields Ltd., Grupo del Banco Mundial, HATCH Associates Ltd., ICEM, IUCN, Unión Mundial para la Naturaleza, KPMG, Lonmin plc., Mackay School of Mines, Universidad de Nevada, Reno, MIM Holdings Ltd., Mitsubishi Materials Corporation-Mitsubishi Corporation, Mitsui Mining and Smelting Co., Ltd. Natural Resources Canada, Gobierno de Canadá, Newmont Mining Corporation Nippon Mining & Metals Co. Ltd., Noranda Inc., Norsk Hydro ASA, Pasminco Ltd., Phelps Dodge Corporation, Placer Dome Inc., PricewaterhouseCoopers, Rio Tinto plc., Sibirsky Aluminium Group (Sibal), Somincor, Sumitomo Metal Mining, Teck Cominco Ltd., WMC Resources Ltd, PUMA, Fundación Rockefeller, Grupo del Banco Mundial. Agradecen especialmente al grupo de trabajo GRI.

les, entre ellas las más poderosas de la economía de metales.¹⁶ Cabe destacar que la Cámara Argentina de Empresarios Mineros (CAEM) ingresó como miembro asociado del ICMM y ello amerita al menos dos comentarios. Por un lado, la transnacionalización de la que participa la actividad minera que se presenta en la Argentina como “nacional” y el equívoco nombre de esa cámara. En efecto, por su afiliación pero, sobre todo, por sus miembros asociados que son mayoritariamente las empresas transnacionales, su denominación se justifica por el territorio extractivo, es decir, en la Argentina como reserva minera (en cantera explotable), y le permite, no obstante, jugar con el imaginario nacional de “lo propio”, “la industria nacional, de, por y para argentinos”.

Por otro parte, este equívoco le posibilita entrar en tráficos y usos estratégicos con la minería tradicional, incluida en la cámara. En los discursos circulantes producidos por actores hegemónicos en la Argentina, se continúa empleando sin distinción “minería” y “megaminería”, de modo que, teniendo en cuenta la transformación normativa de los 90 y las nuevas tecnologías de esta minería a gran escala y transnacional, el uso de la designación genérica para nombrarla –“minería”– es, estratégicamente, un significante que no sólo ha perdido su significado sino su referente.

Volvamos a la concepción del ICMM, en 2001. Ésta puede ser datada dos años antes, al emprender el proyecto MMSD, cuando las firmas mineras globales aceptaron al más alto nivel que el sector estaba afrontando significativos problemas de reputación para sostener beneficios, acceder a nuevas contribuciones y mantener la confianza de inversores y empleados. Así, en su propia “autofundación”, la minería transnacional exponía los argumentos por los cuales anunciaba que emprendería una enmienda correctiva de su accionar atenta a la lógica del mercado.¹⁷ Este explícito “relineamiento” sería la más poderosa coartada para luego sostener, ante las resistencias y los conflictos, y como argumentación para las políticas públicas de los Estados de países con minerales, que por su propia voluntad la industria había encarado el proceso de su “sustentabilidad”.

Siguiendo la trayectoria que el mismo ICMM presenta institucionalmente, se puede advertir el “relineamiento” por el que *el mundo del oro* –las corporaciones– trabajaría con los principios, los códigos y las convenciones sobre *el oro del mundo* –en especial, los que establecen y delimitan las zonas sacrificables de las no sacrificables– para intervenir en su redefinición y trazar *el mundo*

16. Freeport McMoRan Copper & Gold, BHP Billiton, Alcoa, Anglo American, Anglo Gold Ashanti, Barrick, Eurometaux, Lihir Gold, Lonmin, Minerals Council of Australia, Mitsubishi Materials Corporation, Newmont, Nippon Mining & Metals, OZ Minerals, Rio Tinto, Sumimoto Metal Mining, Teck Cominco, Vale y Xstrata.

17. Según el propio informe del MMSD, entre los antecedentes negros de la megaminería se aceptaba el involucramiento en financiamiento de guerrillas, en guerras internas de países donde se localizaban los yacimientos, en financiamiento de políticos, etcétera.

para el oro. Ésta sería la más poderosa estrategia para liberar el mundo de los metales –y de las comunidades– de toda inhibición. El *mundo para el oro* se funda en la ausencia de todo límite, ausentamiento que inventa un mundo sobre una falla, ese hueco en el que no reside ninguna prohibición. El *mundo para el oro* no puede fundar una cultura basada en la dimensión jurídica de la vida y la subjetividad, ni en reglas sociales de lazos comunitarios ni en pactos intergeneracionales.

La episteme fundadora y su invocación al futuro: ciencia, tecnología y transferencia bajo el mecenazgo extractivo

En el trabajo de construcción de un lenguaje común, la “minería responsable” se inscribió como un lugar vacío para ser llenado en el futuro, gracias al promisorio avance de investigaciones para reducir daños –y costos– y la adopción de instrumentos y medidas de gestión pública que promovieran la licencia social para que las empresas operaran. En el cruce entre responsabilidad y minería, la ciencia y la tecnología definirían su estatuto “sustentable”.

Tanto en su informe final, presentado en 2002, como en sus informes parciales, los impactos de esta minería a cielo abierto y por lixiviación con sustancias tóxicas fueron redenominados por el MMSD como “desafíos” de la industria minera, admitiendo los daños que conllevan. En algunos borradores se explicitaba que los daños eran innegables, pero que también los producían otras actividades, como la agropecuaria y la forestal, de modo que su carácter lesivo manifiesto no era un obstáculo para seguir sosteniendo y extendiendo la actividad minera.

Mientras se llevaban adelante los talleres, el trabajo del MMSD señalaba la “feliz” coincidencia de otras iniciativas simultáneas que cooperarían en definir, dotar de contenido la “responsabilidad”, y elaborar los parámetros para medirla. Ejemplo de ello era entonces el establecimiento del Código Internacional para el Manejo de Cianuro (CMC), investigación también encargada y pagada por las empresas mineras, los fabricantes y los transportadores de cianuro. Tres años después, el código –de uso “voluntario”– serviría de reaseguro y motivo de premiación para la responsabilidad ambiental de las empresas adoptantes. Entre los auditores “independientes” llamados a monitorear las buenas prácticas empresariales derivadas del código se encuentran aún hoy consultores que, a la vez, venden a las mineras servicios de consultoría para manejos de suelo, usos de agua, instalaciones de piletas de lixiviación, etc.; es decir: quienes son contratados para auditar son empresarios del sector.

La apelación al futuro de una minería responsable a lograr en un proceso abierto al porvenir resulta parte integral de las estrategias de los informes y su aceptación en diversos niveles, como también de las páginas institucionales de las empresas auríferas. La futura “minería responsable” era y es la

“idea fuerza” explícita de una meta para años venideros. Así, el presente se configuraba como “transición para el desarrollo sustentable”.

En el “Reporte ejecutivo” de *Abriendo brechas*, sugestivo título para su informe final conteniendo recomendaciones, el MMSD afirmó que la megaminería no presentaba obstáculos sino que planteaba “oportunidades” y “desafíos” a todos los actores, incluidas las universidades. “Desafíos” es la denominación que, en simultaneidad, afirmaba los daños constatados y reportados, y que seguirán produciéndose hasta que llegue el futuro prometido, y resignificaba la contaminación, la pérdida de biodiversidad, el agotamiento de recursos y de agua, entre otros impactos, como “legados del pasado de la minería” que deberían ser superados con la cooperación entre los distintos actores “responsables”, mientras la extracción minera a gran escala continuaba su marcha. Las investigaciones a las que el MMSD llamaba en 2002 incluían estudios de casos donde se demostrasen los impactos de las tomas de decisiones respecto de la minería, “por ejemplo, consecuencias negativas de una decisión por la que se impidió la explotación minera”.

Junto y casi con la misma contundencia, en los trabajos del MMSD se atribuía a la corrupción política ser una de las causas por las que la megaminería soportaba una imagen socialmente negativa que contribuye a suscitar conflictos. Por ello, el *Final Report* y el informe MMSD para América del Sur introducen la gobernanza— y no la gobernabilidad— como significante clave para el ejercicio eficaz de la autoridad institucional de los gobernantes de estos países, en orden a lograr la licencia social para operar. En las elipsis del MMSD, esto implica que la mera legalidad del cuerpo normativo que las clases políticas y los funcionarios pudieran sancionar o hubieran ya sancionado a medida de los intereses de las empresas no bastaría —ni basta— para ejecutar sin resistencias las políticas extractivas de los recursos naturales en territorio. Es ésta una de las poderosas razones por las cuales el MMSD proponía un necesario “cambio cultural” basado en la legitimidad de esta minería contaminante, con el reaseguro de una teleología epistémica en redes de ciencia y técnica, especialmente de transferencia e innovación tecnológica, orientadas a los “desafíos” extractivos irresueltos.

Todo el proceso y el informe resultante pueden considerarse una fundación del porvenir: el futuro volverá responsable a la minería, y la minería llegará a ser lo que aún no es —“factor de desarrollo”—, mientras aguarda volverse “científica y tecnológicamente” sustentable, con la “cooperación de todos los actores responsables”. Entre los puntos ciegos de este discurso se destaca la omisión de cualquier explicación por la cual hasta ese momento, bienio 2000-2002, la minería que agotó el oro en veta en el mundo nunca propició el desarrollo de las “comunidades pobres”, omisión que aún queda silenciada un lustro después.

Mientras el MMSD primero y luego el ICMM postulaban como futura la minería responsable y sustentable, que aguardaba por hallazgos de próximas investigaciones que superasen los “desafíos”, entre otras implicaciones mayores,

ambos amparaban la intencional búsqueda de consenso para autorizar los procesos extractivos en zonas aún no permitidas: reservas naturales, áreas protegidas, biosferas, patrimonios de la humanidad, territorios de comunidades originarias. Un año después, esta pretensión se discutiría a escala mundial pero, reforzando la arremetida, el MMSD insistiría en la necesidad de desinhibir las categorías de las entonces zonas protegidas en nombre de “un lenguaje común”. Las páginas institucionales donde las mineras se autopresentan como social, económica y ambientalmente responsables son más que elocuentes para advertir de qué manera la responsabilidad de la minería y la sustentabilidad del desarrollo están abiertas al porvenir: subsidios para investigación y transferencia tecnológica sobre manejo de cianuro, manejo y enterramiento de restos sólidos y pasivos ambientales, casuística de pérdidas de biodiversidad y relevo de especies luego del cierre de las minas, métodos que bajen los consumos de energía y de agua y reducción de factores para el calentamiento global, se destacan entre los proyectos financiados por las empresas y que ellas detallan en sus informes de operaciones ante los inversores, bajo el menos utópico argumento de la disminución de costos por onza de oro.

El lento descubrimiento del daño: los límites como coartada

Según su cronología pública, durante 2003 “los miembros de ICMM reconocen los valores ambientales de ciertas áreas protegidas y prometen no hacer minería ni explorar en áreas de Patrimonios de la Humanidad” y adoptan diez principios guías, el primer marco de trabajo para desarrollo sustentable del ICMM. Como se sabe, la patrimonialización de áreas, como el caso de la biosfera de San Guillermo, provincia de San Juan, donde está el proyecto Veladero a cargo de Barrick Gold Corp. demuestra lo contrario,¹⁸ además de iluminar la densidad que vincula a los funcionarios con las empresas y el uso del Estado por y para las transnacionales; mediante la cesión privatizadora de tierras patrimonializadas. También se verifica en la actualidad respecto de la Quebrada de Humahuaca, y asimismo ocurrió en las “disputas” con el estado provincial en relación con el patrimonio arqueológico de Ongamira, provincia de Córdoba (www.ongamiradespierta.org). El límite, como se ve en estos ejemplos, abre y posibilita estratégicamente el debate acerca del trazado y los perímetros que se “considerarán” patrimonio.

Cabe señalar que, al igual que otras redes transnacionales relativas a la minería, el ICMM se afianza en el paroxismo de la eficacia del discurso: insti-

18. En las actas de sesión de las reuniones del consejo minero de San Juan constan debates y denuncias formuladas por distintos actores respecto del carácter de área protegida de la biosfera de San Guillermo que el gobierno entregó a la transnacional canadiense.

tuir las realidades que construye. Esto se evidencia en los marcos de trabajos, guías y principios, en acuerdo con los cuales la minería a gran escala sólo produce beneficios, no provoca impactos mayores que otras industrias y, sobre todo, tiene sus propios parámetros para control de riesgos y autolegitimación. Con la misma confianza asignada a las palabras, comparte en redes multiescalares la eficacia de los manuales mediante cuya aplicación, por su funcionamiento prescriptivo-técnico, lograría conjurar los conflictos sociales, capacitar a funcionarios locales para la buena gobernanza, llevar adelante explotaciones según “buenas prácticas”, etc. Entre el didactismo y el conductismo, el ICMM produce las propias garantías de la megaminería a escala de sus intereses y, bajo el pacto de transparencia que anima a la corporación, postula la irrestricta adecuación que existiría entre las palabras y las cosas, el discurso y los hechos, los manuales y los sujetos históricos.

En 2004, el Grupo de Trabajo GRI-ICMM completa el suplemento *Minería y metales* de la *Guía GRI 2002* y también participa activamente con la revista del Banco Mundial –*World Bank’s Extractive Industries Review (EIR)*–, declarando que suscribe como foco final “al desarrollo sustentable” y a la “mitigación de la pobreza”, como el propio Banco Mundial lo hace. Ese mismo año produce una publicación en la que postula y afirma la compatibilidad entre minería y biodiversidad, *Integrating Mining and Biodiversity Conservation*.

En 2005 su presidente integra el recientemente establecido World Bank Extractive Industries Advisory Group y edita varias publicaciones en relación con la problemática de las comunidades, en especial las originarias; también sobre seguros financieros para el cierre de minas y el manual de buenas prácticas para responder a emergencias, que circulará por distintas redes. Más de diez años habían transcurrido entre la publicación de “el manual” y las explotaciones mineras cordilleranas, bajo las atractivas leyes de los 90.

En 2006 avanza sobre problemáticas de seguridad y salud, y elabora el manual de buenas prácticas para minería y biodiversidad, descalificado internacionalmente por numerosos expertos y organizaciones no gubernamentales. Al año siguiente dará a conocer la posición de ICMM ante temas de minería y comunidades indígenas. Si se tiene en cuenta el reciente antecedente argentino respecto del desplazamiento de un cementerio mapuche para el establecimiento de un yacimiento a cargo de una de las empresas transnacionales miembro de ICMM (véase Svampa, Sola Álvarez y Bottaro, en este volumen), puede constatarse cómo siempre se trata de “desafíos” para superar los límites. Sin embargo, como lo he analizado en otro trabajo (Antonelli, 2008a), la distancia entre el discurso y los hechos, los manuales y los sujetos históricos quedaría expuesta en el Foro sobre Responsabilidad Social Corporativa realizado en Toronto en diciembre de ese mismo año 2006. Ante múltiples denuncias de diversas organizaciones, Pierre Gratton, de la CNA, que representa a las veinticinco mineras más importantes del país, reconocía entonces que “algunos de sus compatriotas estaban mal preparados para trabajar en países en desarrollo con gobiernos pobres, conflictos locales irresueltos y leyes ambientales dé-

biles: «Es claro que hay problemas y por eso estamos organizando estos foros» (www.lanacion.com.cl, 18 de diciembre de 2007).¹⁹

Alianzas de oro

Gregory Wilkins, uno de los miembros del consejo del ICMM, es el director actual electo en 2008 del World Gold Council (WGC). En 1987, el mismo año en que se publicaba *Nuestro Futuro Común* solicitado por la Secretaría General de Naciones Unidas para redefinir el desarrollo sustentable, se creaba el World Gold Council, que se presenta como una organización formada y fundada por las compañías líderes mundiales en la minería del oro, “con el propósito de estimular, maximizar y mantener la demanda del oro para consumidores, inversores, la industria y el sector oficial (público)” (www.wgc.com).

Dedicado a tomar iniciativas del mercado para conducir la demanda, el WGC es también un instrumento para obtener barreras regulatorias más bajas para el ampliamente expandido comercio de productos de oro, ayudando a desarrollar sistemas de distribución y promoción del rol del oro como reserva de inversiones en el sector oficial, esto es, la bolsa de valores y la poderosa joyería mundial. Como el ICMM, al que no sólo Wilkins pertenece, adhiere a la “sustentabilidad de la industria del oro” y participa, justamente, de los mismos principios. En efecto, la nómina de empresas que integran el World Gold Council está constituida por las canadienses Agnico-Eagle Ltd., Alamos Gold Inc., Barrick Gold Corp., Yamana Gold Inc., Goldcorp Inc., Metallica Resources Inc., las estadounidenses Barrick Goldstrike Mines, IAM Gold Corp., Newmont Mining Corp., Royal Gold, Inc., Kinross Gold Corp.; las sudafricanas Anglo Gold Ashanti y Gold Fields Ltd., las transnacionales que operan en Perú; Inversoras Mineras del Sur SAA, Minera Barrick Misquichilca SA, Minera Yanacocha SRL; la japonesa Mitsubishi Materials Corp., la australiana Monarch Gold Mining y Barrick Gold of Australia; Peter Ambro Mining Plc., de Rusia, The Hutti Gold Mines Company Ltd., de India y Kahama Gold Corporation, de Tanzania.

Como puede comprobarse, este consejo mundial presenta un fortísimo predominio de empresas cuyos capitales son de origen canadiense y estadounidense, Barrick Gold cuenta con un protagonismo inigualable.²⁰

Wilkins, quien integra a su vez el Consejo de ICMM en tanto CEO de Barrick

19. Esta página web, que corresponde a *La Nación* de Chile, como muchas otras sobre megaminería, está actualmente intervenida.

20. Si bien Canadá es el país de origen de alrededor del 60% de la explotación minera mundial, y en la Argentina aproximadamente del 70%, el hecho de que Barrick también cuente con significativos capitales estadounidenses lleva a algunos investigadores a afirmar que, en rigor, el más involucrado país en la megaminería es Estados Unidos.

Gold, es presentado por WGC como uno de sus actores clave, y en su perfil se destaca haber sido presidente y CEO de Barrick desde 2003 y hasta 2008, y miembro del consejo de directores desde 1991. Se unió a Barrick en 1981, trabajando juntamente con el director y fundador, Peter Munk,²¹ y otros miembros *seniors* del equipo que “construyó a Barrick como líder en la industria del oro”.

En su link sobre responsabilidad social expresa que comparte el llamado mundial respecto de que el oro juegue un rol clave en el desarrollo de una industria de la minería aurífera responsable, sosteniendo y financiando el CMC, un “programa voluntario de la industria que promueve el manejo responsable del cianuro usado en la minería del oro, mejorando la protección de la salud humana y reduciendo el potencial para impactos ambientales”. Como se recordará, ésta era la feliz iniciativa a la que refería el MMSD como parte de la búsqueda para llegar a ser “minería responsable y sustentable”.

La gestión del futuro global: el “desarrollo sustentable” como narrativa inclusiva para la intervención territorial extractiva

En este marco, un dominio privilegiado de las políticas discursivas pro megaminería se inscribe en la promoción de narrativas y usos políticos de las pasiones, especialmente relativas a las dos consideradas políticamente más fuertes: el miedo y la esperanza (Bodei: 1995).

Como he sostenido en otro lugar, la categoría de “narrativas”, de larga y compleja reconceptualización (Antonelli, 2008d y Antonelli, Arias Toledo y Marín, 2008), ha sido redefinida como la dimensión específicamente temporal mediante la cual los actores sociales asignan sentido a la vida, individual y colectiva, eslabonando-suturando el tiempo como narración: memorias (apropiaciones simbólicas del pasado), porvenir (proyecciones imaginarias de futuro), ambas desde el presente como punto de articulación de una particular conciencia histórica.

En tal sentido, la noción define el dominio de las prácticas discursivas que confieren cohesión imaginaria a las experiencias de los actores sociales, configurando simbólicamente las representaciones colectivas del pasado cercano o lejano, así como las visiones del futuro. Terry Eagleton (1992) afirma que “no podemos pensar, actuar, ni desear, a no ser que lo hagamos a través de la narrativa; es por medio de ésta que el sujeto forja esa cadena suturada de significaciones que le confieren a su condición real de división la cohesión imaginaria suficiente para permitirle actuar” (72).²²

21. Greg Palast (2005) investigó la conexión entre el tráfico de armas y Barrick Gold a través de Munk, y sostiene que Pascua-Lama estuvo previsto desde la primera mitad de los 80, antes de la fundación del WGC.

22. Fredric Jameson (1988) define las narrativas como “un proceso universalmente moldeador” y

Interesa aquí subrayar la función primordial de las narrativas en la constitución de las identidades colectivas, así como su “eficacia simbólica” (o, en otros términos, sus efectos de poder) en la conformación de los comportamientos sociales. Esto, pues las narrativas —o ficciones— son *activas en situación* y también en situación evidencian su agotamiento, su pérdida de eficacia socio-histórica.

En tal sentido, el discurso sobre la megaminería evidencia las asimetrías, las tensiones, y las réplicas, entre la narrativa promesante que articula esperanzas del “desarrollo” y los núcleos escatológicos que proyectan temores y angustias colectivas. Para Bronislaw Baczko (1991), la memoria colectiva, es decir, las representaciones de los acontecimientos del pasado, constituye el polo complementario de los imaginarios sociales: “Sólo en lo abstracto se oponen memoria y esperanzas colectivas; en la realidad histórica casi siempre una completa y alimenta la otra” (9). Y en esta dimensión se activa, por un lado, el “desarrollismo” latinoamericano en un contexto regional modificado, pero también, por otro, es así como el desarrollo puede significar y eslabonar las “crisis” más recientes como pasado inmediato a revertir. También cumple la función activadora de los orígenes, del mito de la fundación del Estado y de la modernidad, en el imaginario circulante de la “Argentina rumbo al bicentenario” y la “paz para el progreso”, en una cada vez más profusa serie de actividades, eventos, convocatorias de sutura entre territorio, población, seguridad y procesos extractivos, hacia “el futuro mirando el pasado”; con campos de representaciones colectivas no irruptivas, sino permeables a ser integradas al universo simbólico “de los argentinos” y, respecto de la región cartografiada por IIRSA, el imaginario de la Patria Grande y la hermandad latinoamericana (véase Arias Toledo, en este volumen).

Sin duda, *la promesa* requiere de la esperanza como pacto de confianza y contenido epistémico —creer que/crear en— y es la que regula las proyecciones imaginarias del futuro promisorio que traería el modelo extractivo. El miedo es, más bien, la afección que se articula a las memorias locales recientes y no canceladas de la pobreza y sus exclusiones, los núcleos condensadores, ya del “neoliberalismo de los 90” y “la crisis 2001-2002” (caso argentino), ya de pobreza crónica para el continente, bajo la metáfora del “atraso” o la “dificultad para salir del estancamiento”, como explicitan los discursos cepalinos, en consonancia con el discurso de las empresas megaminerías.

“No hay peor contaminación que la pobreza” es el axioma de varios actores

lo considera “la función o instancia central del espíritu humano” que permitiría reestructurar la problemática de la ideología, del inconsciente y del deseo, de la representación, de la historia y de la producción cultural”. En la interpretación de Jameson, la narrativa constituye “un modelo de conciencia que hace posible un tipo de acción de naturaleza específicamente histórica”, por la cual los acontecimientos del presente o del pasado son socialmente reconocidos como “una prefijación del proyecto a realizar en el futuro”.

y discursos hegemónicos, especialmente de políticos y funcionarios, con el que se replica al disenso socioambiental y el argumento del ex presidente Kirchner respecto de que fue la industria minera la única que en los 90 y en la crisis contribuyó al desarrollo nacional (véase Orellana *et al.*, en este volumen).

Si, como afirma Cornelius Castoriadis (1993), el principio según el cual “la individualidad de un período debe buscarse en la especificidad de las significaciones imaginarias que genera y que lo dominan” (15), *el desarrollo sustentable* temporaliza la territorialidad y territorializa la temporalidad, y sostiene la persistencia, en la actualidad, de las “ficciones de concordancia por medio de las cuales se procura imponer modelos al tiempo histórico” (Kermode, 1983: 6). El “desarrollo sustentable” como narrativa es el relevo de la metáfora estrictamente espacial y del fin de la historia que dominara la “globalización” en los 90 hace del futuro el advenimiento de un cumplimiento, a la vez que activa memorias e imaginarios en el presente, bajo las mismas políticas extractivas y sus condiciones jurídico-políticas de posibilidad sancionadas en esa década.

Es relevante afirmar que, respecto del estatuto de las pasiones en los procesos de significación, Remo Bodei destaca: “Las pasiones preparan, conservan, memorizan, reelaboran y presentan los «significados reactivos» más directamente atribuidos a personas, cosas y acontecimientos por los sujetos que los experimentan dentro de contextos determinados, cuyas formas y metamorfosis evidencian” (Bodei; 1995: 10). En tal sentido, la dimensión y los componentes pasionales pueden pensarse como vectores en y de una comunicación tonalmente marcada. Es ésta una dimensión más que pertinente para abordar el *desarrollo sustentable* en términos de deseos (afecciones), construcción de verosímil y eficacia histórica concreta (o *positividad*),²³ así como para explicar la poderosa inversión semiótica del capital en ello.

En efecto, es necesario señalar que en las disputas por el desarrollo las tensiones evidencian que lo que está en juego en la dimensión política de las narrativas es la intervención en campos de experiencia y horizontes de expectativa. Según Reinhardt Kosselleck (1993), la *expectativa*, como la experiencia, es a la vez subjetiva e intersubjetiva y tiende a lo que no es todavía, a lo no experimentado; es el “futuro hecho presente”. Las dimensiones del pasado y del futuro son instancias insuprimibles del presente, pero entre sí experiencia y expectativa no mantienen relaciones simétricas, ni son mutuamente traducibles. En esta asimetría, Kosselleck enmarca la época moderna, en su

23. Cabe recordar que, en la larga historia de la filosofía y la teoría políticas, y en especial en el ámbito de la filosofía política, hay una profusa literatura que indaga la esperanza y el miedo como las dos pasiones políticamente más fuertes y manipulables en y para el gobierno de los hombres. En un interesante aporte para nuestra investigación, Bodei sostiene que las pasiones –y su correlativa delimitación con la “razón”– son constelaciones de sentido, teórica y culturalmente condicionadas dentro de determinados horizontes conceptuales y específicos parámetros valorativos, de manera que se trata de constelaciones históricamente configuradas.

tesis sobre la disociación creciente de experiencia y expectativa, que va ligada a la dilatación del futuro a expensas del presente y al incremento del coeficiente utópico en las representaciones del porvenir.

Precisamente por ello, entre las estrategias destacables para sostener el coeficiente utópico de la expectativa desarrollista minera, la del discurso hegemónico del desarrollo sustentable produce dos macrointervenciones. Por un lado, busca obturar e intervenir en los campos experienciales que las resistencias exhiben y explicitan en una profusa producción de verdad. Esta veredición, mediante casuísticas locales y globales, desafía la gestión hegemónica del futuro confrontándole asimétricamente la experiencia minera concreta, efectiva y real, del *presente vivido*. Los géneros del testimonio, la oralidad comunal, las fotografías domésticas o asamblearias y las denuncias —que reponen al sujeto hecho cuerpo, sufrimiento y acción— pueden ya no disputar, sino denunciar la estafa —no sólo simbólica— del futuro que la megaminería promete (véase Machado Aráoz, en este volumen). Es este campo de experiencia el que la red de redes asamblearias —territoriales y virtuales— producen y hacen circular. En estas redes, el presente es el “futuro hecho pasado” de la promesa minera, y el advenimiento prometido no ha sido utópico sino escatológico: la catástrofe. Sus núcleos de significación simbolizan el tiempo del fin: agotamiento del agua, contaminación de los bienes comunes, pérdida de biodiversidad, desapropiación del territorio, destrucción del paisaje, fragmentación de los lazos de sociabilidad, pérdida de economías regionales, disciplinamiento de cuerpos, control social, etcétera.

En este sentido, y en el marco de las resistencias, los conflictos y los procesos ciudadanos conducentes a la sanción de leyes de prohibición de este tipo de minería en provincias argentinas, retomo a Koselleck. Si cuanto menor es la experiencia (el ritmo de los cambios erosiona la posibilidad de hacer experiencia) mayor es la expectativa, entonces podríamos afirmar que la implementación vertiginosa del plan minero nacional y la ejecución del reordenamiento territorial parecen querer ejecutar el modelo extractivo “antes que” el campo de experiencia de emprendimientos como Bajo La Alumbraera, hoy judicializado, y las movilizaciones sociales y ciudadanas horaden su verosímil y su eficacia simbólica, anulando la utopía minera. La celeridad como variable no es menor, puesto que se da en el proceso de cancelación de vías de consulta para la participación ciudadana luego del acontecimiento del *no* de Esquel (véase Marín, en este volumen), y por las travestidas modalidades fácticas mediante las cuales los gobiernos buscan sortear la prohibición (véase Svampa, Sola Álvarez y Bottaro, en este volumen). Si las políticas simbólicas no funcionan como “ficciones activas en situación”, si los procesos democráticos no son dóciles y la gobernanza no alcanza, es el Estado el que aún se reserva el monopolio de la violencia “legítima” en esta alianza hegemónica.

Por otro lado, simultánea y productivamente, el discurso del desarrollo sustentable y la minería responsable busca incidir en las percepciones y aprehensiones sociales de la minería en curso. Procura, a manera de estilete fenome-

nológico, producir un horizonte de percepciones y un dominio de representaciones positivas en torno de la megaminería como actividad, como industria y como actor social, las que replican, contienen e insisten en denegar el campo de las experiencias mineras locales. Para ello, maximiza las ventajas que derivan de las distancias geográficas de las comunidades afectadas, de la inaccesibilidad en muchos casos de los “espacios socialmente vaciables” (véase Svampa, Bottaro y Sola Álvarez, en este volumen), la retaceada visibilidad de las poblaciones y su identidad –poblaciones rurales, comunidades originarias, puesteros comunales, etc.–, bien por tratarse de espacios periféricos respecto de los centros nacionales o provinciales, o bien aprovechando “los mapas del deseo y sus consumos”. En este caso me refiero a “las rutas del vino”, el deporte de alta montaña, “la pureza del agua cordillerana y su paisaje”, etc., por las que localidades, zonas y provincias que están en el plan minero circulan en discursos sociales que invisibilizan la casi sobreimpresión de las “zonas sacrificables” mineras con los mapas del deseo.

La narrativa del *desarrollo sustentable* juega con configuraciones propositivas y de cohesión, bajo la retórica de *la triple I*: integración, inclusión e interconexión; la misma que rige la lógica del ordenamiento territorial que requiere. Es además una narrativa que, en su gestión del tiempo, produce su propia legitimidad. Regula retóricamente una estrategia política de la diferencia y la diversidad; un anclaje funcionalmente coetáneo a la “cultura y la comunidad internacionales de derechos humanos” para la inclusión (pobreza, diversidad cultural, género, comunidades originarias), y un proceso de integración en el horizonte pacificador de la “cultura de y para la paz”, que define agendas de prevención, gestión y control de conflictos mineros en nombre del desarrollo, siendo el PNUD un centro de irradiación global de estos lineamientos, pero que evidencia sus estratégicos usos en divisiones clave de esta entidad, como la División Recursos Naturales e Infraestructura de la CEPAL, ya citada.

La “minería responsable”: entre la estética, la filantropía y la tardía percepción estratégica del daño

En un trabajo anterior (Antonelli: 2007a) analizamos la denominación “minería responsable” en el marco del “desarrollo sustentable”, como se la encuentra en las páginas institucionales de las empresas auríferas, publicaciones del sector, propuestas de consultores y redes de mediadores²⁴ y en discursos

24. Este aspecto es central para abordar las agendas de redes de fundaciones y ONG a veces asociadas a universidades tanto públicas como privadas respecto de conflictos mineros, pues las redes enmarcan las acciones y las prácticas de los procesos colaborativos, de resolución de conflictos y/o de construcción de consenso que llevan adelante, desde la naturalización de la “triple responsabilidad” empresarial; así, destraban cualquier presunción de daño, lo que las

son gubernamentales, entre varios otros. Advertimos que ambos funcionan, en redes transnacionales, como reaseguros a priori para enmarcar la economía extractiva transnacional mediante la evocación del principio jurídico de responsabilidad ante terceros —compromiso de no daño— y, a la vez, la postulada naturaleza filantrópica del empresariado sensible a las necesidades y deseos de la sociedad y las comunidades bajo explotación. Esta lábil filantropía corporativa recientemente ha sido consolidada en la elocuente RSE.

Para el caso de la megaminería, este concepto regulador aparece casi a una década de la sanción de las llamadas “leyes de primera generación” que, como afirmé antes, son las que enmarcan hasta hoy los beneficios a las empresas transnacionales. Recordemos que la RSE forma parte del declarado “cambio cultural”, para responder proactivamente a la más que negativa reputación de la industria en el mundo y a la creciente conflictividad y resistencia a esta explotación.

Tal responsabilidad se configura como un modelo de “triple hélice”: ambiental, económica y social, cuya dinámica enlazaría a empresas, Estado y comunidad como lazo ético-filantrópico para el desarrollo. En su base se postula la “transparencia” como distintiva de esa dinámica, por lo que reserva para sí la posibilidad de articular al Estado como garante-contralor y, por tanto, corresponsable de la industria, a la vez que se explicita la responsabilidad transparente y la transparencia responsable como justificativo de la teatralidad o autoespectacularización empresarial: el despliegue de las profusas prácticas a nivel local-comunitario en instituciones y ámbitos asociados precedentemente al Estado (escuelas, hospitales, dispensarios, talleres comunitarios, etc.), la implementación de campañas de presencia de la minera en eventos, efemérides, celebraciones, etc., de la comunidad, y fuertes inversiones publicitarias en los medios locales.²⁵ Estas estrategias engarzadas ponen en escena, para ser vistas y recordadas, las *performances* de la responsabilidad empresarial y sus afectos públicos.

Un universo iconográfico compartido puebla las páginas de las empresas, sus redes de fundaciones y publicaciones respecto de esta macroestrategia de emotividad y compromiso escénicos. En efecto, la retórica filantrópica de la RSE viene produciendo imágenes que consolidan a los desiguales, diferentes y diversos, como comunidades locales “beneficiadas” por la actividad, explotando al máximo las diferencias étnicas y la desigualdad social en postales pietistas adecentadas de *los postergados*: indígenas, campesinos, pobladores de lo

legítima para intervenir en las comunidades que rechazan u obstaculizan los intereses de las megaminerías.

25. El discurso institucional de cada empresa minera y sus redes opera por metonimia corporativa —la parte por el todo— o “todas para una, una para todas”, en un fuerte discurso único de legitimación mediante las mismas estrategias de autoconstrucción y presentación del sector y de la actividad extractiva.

calidades alejadas, etc., son mostrados como comunidades felizmente integradas e incluidas gracias a la minería. Ellas conforman las postales del presente; instituyen las escenas fijas de la llegada del desarrollo prometido como proceso en curso, según una sintaxis de secuencias donde el presente mostrado —el ahora— de los beneficiarios activa la reposición de lo no mostrado: el antes de “la llegada de la minera”. Al mismo tiempo, permite consolidar apaciguadoras imágenes del futuro más o menos mediato: el conjuro del acechante cierre de minas tras diez, quince o veinte años de explotación.

El mundo del trabajo “honesto”, la escuela, la asistencia de la salud, los talleres, las huertas comunitarias, más recientemente el deporte y la inclusión de la mujer en el proceso extractivo, son las escenas de intersubjetividad donde la megaminería produce, por un lado, la propia retórica iconográfica de su responsabilidad y, por otro, la construcción de la galería de imágenes de “la política del buen vecino”, denominación que enlaza a mujeres, jóvenes, niños y ancianos con cadenas de proveedores locales y fuerza de trabajo, en un pacto de “asociación” feliz con las empresas megaminerías y el Estado jurisdiccional (intendentes, alcaldes, etc.), a medio camino entre el catálogo institucional para exhibir la empresa-marca y el *álbum de la vecindad*, la humanización afectiva del capital.

Las escenas de donaciones y la inscripción de la minera en el espacio público privatizado por ella, junto a los auspicios de distintos eventos, colonizan las esferas de las prácticas con el nombre de la empresa, bajo la retórica del compromiso empresarial con lo comunitario.²⁶ Una estrategia de particular auto-legitimación humanitaria se encuentra en los “usos del oro”, donde luego de su importancia para la industria y los consumos de bienes y servicios cotidianos, se emplaza la medicina, como campo de exploración: los usos terapéuticos del oro, a descubrir. El futuro hecho presente.

Una política estético-iconográfica específica rige también las representaciones de la espacialidad de las zonas de operación minera, articuladas a la temporalidad presente y futura. Se destacan entre ellas las postales bucólicas de preservación ambiental, en las que el régimen visual y el diseño paisajístico de las composiciones pueden elidir, a manera de maquetas, los lenguajes de la química, la biología, la ecología, la glaciología, la medicina, etc., lenguajes mediante los cuales se pueden medir índices y calcular prospectivamente los

26. Un análisis específico requiere la intervención en planes educativos y en material escolar que las mineras producen para introducirse en la etapa de formación educativa local. Una estrategia común, observada entre material producido por Bajo La Alumbra y por Yanacocha, en Perú, consiste en naturalizar fuertemente la minería como “naturaleza presente en la vida cotidiana”, y la reducción de peligrosidad de los elementos que manipula, como el cianuro, que también “está presente en nuestro cuerpo”. Esta misma construcción de familiaridad, proximidad y naturalidad se observa en la página de la CAEM y en su programa televisivo *Naturaleza mineral*, del mismo modo como organiza, según retóricas consoladoras, la construcción de opinión pública —en varios medios— y de sentido común.

riesgos y los impactos socioambientales. Estas escenas eliden también la materialidad misma del proceso de destrucción para el acceso a la zona extractiva; pueden sortear la simbolización de los millones de litros de agua que se consumen diariamente, reponer maquetas de biodiversidad diseñadas para mostrar cómo quedará el territorio luego de la explotación, entre otros.

Respecto de las “zonas sacrificables” montañosas, se exhiben imágenes celebratorias del maquinismo prometeico, que evoca el futurismo de las vanguardias históricas, en la exhibición de las nuevas tecnologías en plena cordillera. El maquinismo, la escala desmesurada de sus transportes, la escasa cuando no inaccesible huella minera o camino abierto, exulta el poderío humano en la dominación de la naturaleza, y su capacidad para devastar, en los tiempos que dura un yacimiento, el tiempo geológico de su conformación mineral.²⁷ Desafiar y ganarle a la cordillera es lo que estas imágenes cristalizan y condensan, siendo ellas el correlato visual-estético de la matriz extractiva: el mundo sin fronteras, *el mundo para el oro*.²⁸

Un escenario minero en negativo producen y muestran las resistencias, que desde su asimetría replica los impactos, la interconexión y la multiterritorialidad que la megaminería implica: rutas del cianuro, voladuras de montañas, roturas de mineraloductos y precariedad de resoluciones técnicas y materiales, estrés hídrico, destrucción irreversible del paisaje, desmoronamientos y accidentes montañosos productos del impacto por dinamitación, reducción de niveles de agua en los ríos, etc.; junto a las acciones colectivas para cortar los flujos de esa interconexión. El mapa minero en reverso, como formato y recurso, es uno de los modos de producción sociocultural para inscribir el campo de experiencia que el discurso hegemónico deniega. En tanto soporte simbólico, el mapa resguarda, ante el ojo extractivo el ojo del rastreador del territorio, el ojo del testigo, de quien da testimonio y autentifica las violencias en

27. De manera sintomática, las redes de la megaminería, a través de *Panorama Minero*, publicación del sector pero también organizador de los mayores eventos esponsorados principalmente por Barrick y Sanvik, entre el numerosas empresas mineras, gobiernos, consultores, estudios de abogados, publicaciones, bancos, proveedores, etc., como *Argentina Oro* (ediciones 2006 y 2008) y *San Juan. Minería, factor de desarrollo* (2006, 2008), lleva ya dos ediciones de la convocatoria para la premiación de fotografías, “Imágenes mineras argentinas”, en las que la consagración del ritual del arte “estetiza”, convalida, apacigua, etc., el proceso extractivo y sus efectos sobre el territorio, produciendo el ojo-mirada extractiva para el nuevo efecto-paisaje minero, según distintas estéticas y retóricas: la “dignificación del trabajador minero”, la hazaña prometeica cordillera, “el futurismo celebratorio de las nuevas tecnologías extractivas”, etc. Más recientemente, durante 2008, se ha lanzado el primer concurso de “cuentos mineros” (www.panoramaminero.com, www.argentinaoro.com).

28. “Abrir brechas”, “ampliar fronteras de las oportunidades”, “asumir los desafíos pro mineros”, son algunos de los condensadores que se reiteran en los discursos hegemónicos, dando incluso el nombre a eventos específicos, como *Argentina Mining 2008, Expandiendo las fronteras de la oportunidad*.

cuerpos y comunidades. Éste es también el aporte inestimable de varios documentales regionales sobre la minería a cielo abierto y por lixiviación con sustancias tóxicas.²⁹

En un registro más reciente, en sus discursos institucionales las empresas anuncian su responsabilidad con el futuro de la humanidad: el Pacto Global por el Cambio Climático. Sin embargo, es objeto de distinta interpretación, como ocurre también respecto de otros tópicos, en discursos producidos por y para el sector. En efecto, el informe elaborado por el conglomerado financiero internacional Citigroup, "Reporte sobre el cambio climático resalta la exposición minera" (www.metalmarkets.org.uk, 17 de septiembre de 2007),³⁰ se refiere al grado de posibilidad de que las mineras tomen contacto con eventos climáticos perjudiciales, por lo que el Citigroup buscó definir el impacto potencial del cambio climático que afectaría a las compañías mineras. Para ello, revisó las operaciones de doce grandes compañías mineras y sugiere que BHP Billiton, Rio Tinto y Norilsk "probablemente tendrán que lidiar con los riesgos de exposición más significativos" en el caso de producirse eventos climáticos más severos o más frecuentes.

Entre varios factores, este informe examina el potencial de cierres operacionales extendidos o la pérdida de licencias operativas debido a desastres ambientales. La falta de alimentos y el aumento de enfermedades tropicales en África, donde hace años operan las transnacionales, podrían resultar en inestabilidad social y política. Eventos climáticos severos también podrían afectar la disponibilidad de agua dulce, la cual es crucial para la mayoría de las operaciones de minería y procesamiento, mientras que nueva legislación ambiental podría colocar restricciones adicionales a la exploración. Las irrupciones operacionales producidas por el cambio climático podrían impactar en los mercados de bienes. Y si, por ejemplo, se produjera un daño de gran escala en un puerto de exportación, los embarques podrían retrasarse, forzando incrementos de precio en los mercados del producto en cuestión.³¹ Pero no todo es

29. A manera de registro, la asamblea Vecinos por la Vida, de Andalgalá, provincia de Catamarca, ha producido en un friso el "antimapa" de Bajo La Alumbra, en el que relata, traza y muestra secuencialmente los múltiples territorios implicados desde el ingreso de insumos, el yacimiento en cuestión hasta el puerto, territorialidad conectada que aproxima la distante explotación a cielo abierto en una provincia cordillerana a las ciudades centrales, como Rosario y su puerto. Con dibujos simples territorializa las condiciones materiales del proceso extractivo y prueba, con fotografías tomadas *in situ*, los tramos de rotura del ducto sin reparar, otras roturas taponadas con trapos en desuso, etc. Conformar así el mapa de lo no dicho/no mostrado que desnuda las retóricas de la "nueva minería" y sus representaciones. Este ejemplo integra y amplía el repertorio de otros dos tipos de mapas: los que georreferencian conflictos mineros y los que georreferencian las localizaciones de las megaempresas instaladas en la región.

30. Parafraseamos aquí "Climate change report highlights miners' exposure", de Gill Montial.

31. Las compañías revisadas por Citigroup para su análisis sobre cambio climático incluyeron a Alcan, Alcoa, Anglo American, Barrick, BHP Billiton, Freeport, Grupo México, Lonmin, Newmont Mining, Norilsk, Rio Tinto y Norilsk.

perjuicio, pues el calentamiento presenta la posibilidad de que la reducción del hielo marítimo pudiera abrir nuevas rutas marítimas en el Ártico, incrementando las posibilidades logísticas para las compañías mineras.

Finalmente, la tercera hélice, la responsabilidad económica, que se concentra en una tónica compartida con el discurso estatal: el volumen de las inversiones, pasadas, presentes y “esperadas”; el aporte de la minería a la economía local –“las regalías mineras”– y regional, la generación de puestos de trabajo directos e indirectos de la “industria madre de industrias” y los beneficios de infraestructura que antes de la llegada de las mineras no existía en las localidades; todos ellos indicadores del *desarrollo sustentable* ya en curso (véase Machado Aráoz, en este volumen). La construcción de estas variables consagra la imagen de “minería, factor de desarrollo”, “palanca de cambio”, “oportunidad de crecimiento”, entre las ideas fuerza más significativamente activas en la actualidad. Son ellas los correlatos verbales del mapa minero que se traza en las páginas de la Secretaría de Minería de la Nación, siempre abierto a la georeferencia de nuevos yacimientos y existencia de minerales. Este mapa, que circula también en las convocatorias de los megaeventos mineros, es el que visibiliza la *Argentina haciéndose minera*. Entre tales enunciados, el lenguaje de las cifras de inversiones y los puntos que localizan los emprendimientos, se muestra el *país-imán* y su “capacidad de atracción” de inversiones, a la vez que se consolida el discurso publicitario del Estado promoviendo la *marca-país*, ofertándose al capital: *Argentina for sale*.³²

Una particular reticencia pesa en el discurso institucional de las páginas empresariales, sobre la lógica de acumulación y lucro que rige el mercado y los valores; sus transacciones, fusiones, libre disponibilidad, subsidios, etc. Elididos, aludidos, cuando no desplazados hacia la periferia del discurso de presentación de sí de las mineras, están los dos destinos centrales del modelo extractivo: el mundo financiero de la bolsa de valores y la joyería mundial, destino final del 75% del oro producido. Esto es lo que especialmente queda fuera de escena –se vuelve obsceno– en las páginas de las transnacionales en nuestro país: el mundo del oro, al que nos referimos en el apartado anterior.

La reticencia también rige las condiciones que hacen de la megaminería la industria más subsidiada de la economía. Como afirma el geógrafo Vicente Di Cione (2008):

Sin el conjunto de condiciones socialmente producidas es imposible la producción de rentas mineras absolutas y diferenciales. Los grandes proyectos mineros no solamente atienden privadamente, con gran secreto o misterio, la prospección de los recursos naturales, sino que una vez des-

32. Ésta es precisamente la frase de remate con la que *Mining Press*, una de las más poderosas publicaciones del sector en la Argentina, atraviesa la cordillera andina en la portada de su número 15 (www.miningpress.com/revista15.php).

cubiertos se lanzan a una suerte de geopolítica local que involucra la orientación territorializada de una gran cantidad de políticas y recursos sociales. [...] El análisis de muchos emprendimientos demuestra que la "tasa de ganancia media" calculada por las empresas no es otra cosa que la internalización de un conjunto de ventajas derivadas del carácter subsidiario del "capital social general" preexistente o que se suma, desde la ideología del interés general, mediante una multiplicidad de aportes del Estado.

Recordemos que es esto mismo lo que la voz autorizada de Fernando Sánchez Albavera (2004b: 3) explicita en el epígrafe de nuestro trabajo respecto del Estado "cirujano plástico", y remata: "El Estado tiene que ser, a través de las políticas públicas, un generador de valor agregado en la sociedad" (3), en su presentación "Desarrollo aurífero, comunidades locales y sustentabilidad", en *Argentina Oro 2004*, realizado en la aurífera provincia de asentamiento de Barrick Gold Corp.: San Juan. Es precisamente en eventos como éste cuando Sánchez Albavera habla del "Estado cirujano" para las inversiones, donde se desmonta el discurso desnudo de la lógica de lucro de los capitales y el mercado, cuando no deben asumir la figura de ofertadores de esperanzas (Antonelli, 2008a).

La fabricación del crédito social. Las premiaciones y el plan alfabetizador minero: de los nuevos iletrados a los desclasados epistemológicos

Si te dijeran que la minería es responsable y sustentable, ¿aceptarías la minería?

Ricardo Sarmiento a jóvenes de Jáchal, en *Naturaleza Mineral*, América 24, 16 de noviembre 2008

—En relación con el uranio, ¿contra qué atenta la ley de Córdoba?

—Atenta contra el desarrollo del conocimiento científico del país.

Entrevista televisiva de Ricardo Sarmiento a Roberto Bianchi, en *Naturaleza Mineral*, América 24, 10 de octubre de 2008

En este apartado me ocupo de dos macroestrategias, cuya eficacia apunta a la construcción proactiva o defensiva de la imagen positiva de la minería a gran escala, respecto de la "triple hélice" que define la RSE y sobre la cual se configuran las empresas transnacionales como actividad, industria y actor legítimo.

En el primer caso, las premiaciones son rituales de consagración corporativa para construir, reforzar y/o defender estratégicamente el crédito social de las empresas y pueden considerarse *performances* endógenas de las redes transnacionales que, institucionalizadas como “premios”, son contextual y situacionalmente administradas.

En el segundo caso, “el plan alfabetizador minero” concierne a la construcción de un modelo didáctico-comunicacional destinado a transmitir el saber que especialmente autorizaría la responsabilidad ambiental. Se trata de una socialización vertical del discurso científico-tecnológico que, traducido para ser comprendido por “la gente”, conduciría del error a la verdad, de la ignorancia al conocimiento, del miedo a la seguridad, ante el no daño de la minería a gran escala. Esta construcción reviste un carácter estratégico para la fundación de la “Argentina minera”, como réplica descalificadora de las resistencias al modelo extractivo y desautorización científico-epistémica de las leyes de prohibición sancionadas.

Hay indicios de una nueva fase del plan estratégico comunicacional minero,³³ que propongo llamar de “alfabetización y construcción de cultura científica” corporativa, con particular recurso a la legitimidad de la universidad y de las agencias científico-tecnológicas públicas, como instituciones garantes en este estadio de aceleración de la megaminería aurífera (y uranífera) a lo largo y ancho del territorio nacional.

Para dar cuenta del carácter contextual y situacional de los funcionamientos de ambas macro-estrategias de crédito social, abordaré a grandes líneas el “caso Bajo La Alumbreira” (véanse Svampa, Sola Álvarez y Bottaro, así como Machado Aráoz, en este volumen), y haré algunas remisiones al *efecto soja*, que he analizado en otro lugar (Antonelli, 2008a, 2008b).

La oportunidad de un premio y las redes universitarias

Como se sabe, a fines de mayo de 2008, con fallo por la mayoría y uno en disidencia, la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán procesó a Julián Rooney, vicepresidente de Minera Alumbreira. Como señalaron algunos medios de prensa, esta causa por contaminación ingresó a la prensa por su inédito final: un fallo, el primero contra un empresario del sector en la Argentina y

33. Véase lo expuesto en *Plan estratégico de comunicación (PEC) para la industria minera en Argentina*, libro que resulta de la tesis de maestría presentada por el periodista Hugo Daniel Fernández (2006), de la Argentina, I Maestría sobre Desarrollo Sustentable, Medio Ambiente e Industria, a través de una acción consorciada entre el CYTED y la UIA. El CYTED es la red de ciencia y técnica para el desarrollo que articula programas y proyectos destinados al desarrollo de la minería entre numerosos países.

en América Latina. En otro lugar postulé su carácter de acontecimiento que no deja de mostrar sus efectos, tanto en relación con la legitimidad de los reclamos socioambientales, ahora refrendados por un actor de la Justicia, cuanto por la versátil y múltiple capacidad de reacción estratégica del sector empresarial y el silencio gubernamental sobre este proceso judicial y sus actores involucrados (Antonelli, 2008c).³⁴

Este “poner en el banquillo de los acusados” aún en curso —emplazamiento de una causa ambiental en sede judicial— ya ha producido, sin embargo, un cambio de régimen en la producción de “la verdad y las formas jurídicas” (Foucault, 1991) en el discurso práctico del *no*, desatando un efecto de réplica oblicua, particularmente en las estrategias empresariales corporativas y sus circuitos comunicacionales. El “caso” encarna la primera ocasión en que los argumentos, los datos, las posiciones valorativas de las comunidades y redes de asambleas se refrendan en la justicia institucional; se encuadran y se hacen causa.

Considero central esta cuestión en el movimiento socioambiental, en tanto productor de un repertorio de prácticas que procuran una doble veridicción —un doble decir verdadero— para desmontar, y contender (asimétricamente) con, el dispositivo estatal-empresarial. En efecto, este fértil dominio de prácticas incide o se juega en dos dimensiones. La primera incumbe a las formas y prácticas de “la verdad justiciera”, que enfáticamente procura hacer saber las irregularidades, las cooptaciones, las alianzas más o menos clandestinas, los actos de corrupción, etc., en los que incurren funcionarios de las distintas jurisdicciones de gobierno, empresarios de las transnacionales y sus subsidiarias y otros actores clave para la actividad extractiva y su implantación, incluidos ciertos legisladores y jefes comunales, en algunos casos.

Este dominio —que incluye desde la denuncia hasta “el escrache”, la consecución de pruebas *in situ* y variadas formas de desacreditación pública, tanto en territorio como en las redes virtuales—,³⁵ a manera de fallo y sentencia pú-

34. Existe en Honorable Cámara de Diputados de la Nación, proyecto de resolución, expediente 3081-D-2008, como trámite parlamentario 064 (11 de junio de 2008), un “Sumario de Interpelación al Señor Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios Julio De Vido y al Señor Secretario de Minería Jorge Mayoral, sobre las razones por las cuales este último se encuentra investigado en la Justicia Federal de Tucumán” (firmantes María Fernanda Reyes, Fabián Francisco Peralta, Horacio Alberto Alcuaz, Susana Rosa García, Susana Rosa). Giro a comisiones Minería, Asuntos Constitucionales. Respecto de YMAD y Bajo La Alumbraera, hay elevados por parte de ambas cámaras del Congreso de la Nación más de diez pedidos de informes al Ejecutivo por distintas situaciones equívocas. Sólo uno fue respondido.

35. Sin duda, los conocidos “audios de Meridian” inauguran una probatoria de esta naturaleza, así como los aportes de documentos de archivo fílmico y televisivo que se encuentran en los documentales sobre minería. Un aporte especial lo proveen informes de derechos humanos no estatales, tanto nacionales como internacionales; informes específicos de ONG internacionales sobre pobreza, salud y contaminación, especialmente los elaborados en países de la región con larga explo-

blica que sienta una “jurisprudencia comunitaria”, es el que va produciendo la (nutrida) casuística de ilícitos, ilegalismos e ilegitimidad, en la que resulta seriamente comprometido y cuestionado el enlace entre “responsabilidad empresarial” y “transparencia pública”, en su doble alcance de autoridad y legalidad del Estado como poder legítimo.³⁶

El segundo dominio que se procura consolidar desde las comunidades, asambleas y redes es *la producción de verdad y su probatoria* —la elaboración de pruebas— respecto de los impactos ambientales, los daños en curso, los efectos que se evidencian en los territorios bajo explotación y, sobre todo, la construcción y consolidación de un discurso científico crítico que problematiza y/o somete a falsación al discurso hegemónico pro minero, cuyo resguardo descansa en buena medida en que invoca “saberes expertos inaccesibles para la gente común”. En esta segunda producción de verdad, el *no* pone en crisis nudos centrales de la argumentación minera:

- a) su supuesto carácter inocuo o de impacto equivalente al que producen otras actividades humanas e industriales;
- b) sus patrones de control de riesgo, particularmente garantizados por códigos de uso de cianuro y manuales de buenas prácticas producidos por las mismas empresas transnacionales del sector en redes globales;
- c) la elipsis del agotamiento de recursos no renovables, especialmente el uso de las aguas, tanto en superficie como subterráneas, agotamiento denegado en el discurso empresarial-estatal pero presente en la experiencia de las comunidades y, más cínicamente, en el de las consultoras que explicitan servicios de obtención de acceso y uso del agua a perpetuidad, ofreciendo sus buenos oficios de intermediarios entre las empresas y el Estado, y
- d) la supuesta y prometida inclusión socioeconómica que produciría la actividad y el respeto cultural (étnico, patrimonial, etc.) en la que sustenta la responsabilidad de sus “buenas prácticas” mediante estrategias de seducción en las que basa su coerción simbólica de “desarrollo sustentable”.

El desmontaje de estos nudos argumentativos equivale precisamente a impugnar como falaces las “tres hélices” en las que se legitima la dinámica de la “minería económica, ambiental y socialmente responsable”, triple anudamiento en el que reposa la posibilidad misma de que el sector y su actividad puedan ser públicamente refrendados por el Estado y la gobernanza, es decir,

tación, como es el caso de Perú. También los informes producidos por actores de los países centrales sobre los daños producidos por las mineras en Sudáfrica; Barrick Gold Corp. es una de las empresas emblemas de todo tipo de violaciones.

36. Mantener en un cono de sombra y en un espacio silenciado este productivo campo también es estratégico para lo que las empresas han acuñado como “reputación social empresarial”, crédito y reconocimiento evaluado por actores del sector: inversores, clientes, proveedores, etcétera.

la pragmática estatal en la que “descansa” la garantía de la ejecución de los planes extractivos y por la cual el Estado puede sumarse como vector de la licencia social para operar.

Estos dos dominios de producción de verdad se imbrican en el movimiento socioambiental, como dos lógicas prácticas del *no*: a) la “verdad justiciera”, de autoafirmación política (no instituyente), y b) la disputa por el carácter veritativo del discurso sobre y de la minería, de fundamentación epistemológica. El “caso Rooney” anuda judicialmente las dos lógicas del movimiento socioambiental y produce, retomando la idea que propuse antes, un cambio de régimen en la larga intervención sociocultural de las corporaciones mineras para descalificar los saberes y los argumentos que esgrimen las comunidades, las asambleas y los actores especializados en la materia que se posicionan contra esta actividad de altos impactos y riesgos.

Los voceros de las mineras y el Estado no pueden descalificar el “caso Rooney” por recurso a la estigmatizada (ignominiosa) designación de “fanáticos”, “ignorantes”, “grupos representantes de intereses oscuros”, o “malas ONG” (Antonelli, 2007b), ni pueden elidir que el delito requiere la concurrencia de acciones u omisiones de los actores del Estado, lo que implica entre otras cosas no sólo el incumplimiento de sus funciones sino, y sobre todo, el colapso del argumento del “control de los riesgos por autoridad ambiental estatal”, punto básico en el que descansa la retórica del “Estado garante”, esa figura bifronte que le permite al Estado justificar el carácter de plan estratégico decretado para la minería, y a las empresas refrendar su declaración de respeto a la ley y su responsabilidad empresarial en el país.³⁷ De hecho, la CAEM ha salido a respaldar corporativamente la actividad, pero no puede, a riesgo de exhibirse como un poder fáctico sobre la justicia, anular el carácter criminal del caso.³⁸

La emergencia de la figura del fiscal Gustavo Gómez y del caso La Alumbrera en el dominio público está impactando el campo asimétrico en el que el discurso del “desarrollo sustentable”, “la minería responsable” y los planes estratégicos son disputados por las comunidades y asambleas, por lo que el dispositivo estatal-empresarial ha reevaluado y puesto en acción otras estrategias para consolidar su maquinaria “productora de efecto-verdad”, procu-

37. Estas designaciones constituyen operaciones de ignominia, esto es, reemplazan el nombre propio –individual, colectivo y/o institucional– por una nominación que captura el valor simbólico y el capital de crédito, de reconocimiento social. En virtud de que esta ignominia opera particularmente como estrategia de secuestro e inhabilitación del saber, la infamación extendida se define por la eficacia del descrédito inhabilitante tanto del sujeto de saber como del contenido mismo del saber.

38. Las pugnas internas de los actores empresariales y estatales respecto de cómo salir a responder o “ejercer autoridad” sobre las comunidades del *no* y las estrategias de garantías de la minería han sido parte de la agenda de los eventos megamineros; advirtiéndose posturas “comunicacionales” versus posturas de “autoridad” que demandan al Estado salir a “encauzar” el rechazo en nombre de una actividad de “bien común” y respaldada por la “ley”.

rando controlar todos los espacios sociocomunicativos y sus condiciones de producción (Angenot, 1989).

Así, el caso tiene un inestimable poder disruptor que parece constatarse más bien por la puesta en ejecución de estrategias corporativas de réplica indirecta y elíptica: a) la fabricación de su crédito social –“los premios”– en el contexto del inmediato estado público del procesamiento al empresario (Antonelli, 2008b),³⁹ y b) una fuerte apuesta a ocupar los medios de comunicación como “espacios de alfabetización”, cambio este muy reciente y significativo, puesto que, en general, las lógicas comunicacionales han respondido más bien a un “bajo perfil” en lo relativo a ingresar la minería en la agenda, esto es, someterla a tematización y análisis. Mucho menos proclive se ha mostrado para abrir el debate sobre sus impactos socioambientales, sus condiciones jurídicas y económico-políticas y sus intervenciones culturales, no obstante tratarse de una actividad declarada estratégica por la Nación. Su inscripción viene dándose casi exclusivamente en el discurso de la economía, las lógicas de las inversiones y el doble ránking de “oportunidades de empleo”, captación de profesionales de actividades vinculadas al sector y “los mejores salarios” actuales, bajo las formas disimuladas de suplementos de “economía”.⁴⁰ Sin embargo, como consignaré más adelante, ha habido, especialmente desde América 24, una base de operaciones corporativas en contextos clave.

A muy pocos días de este procesamiento inaugural, se difunde por distintos medios la premiación por parte de OLAMI a Minera Bajo La Alumbra, al proyecto Veladero (Barrick Gold, San Juan) por plan de revegetación de vegas,⁴¹ y a Emirsa, subsidiaria de Newmont Gold, en Bolivia. Al recibir, entonces, el premio el 7 de julio, Minera Alumbra estaba ya implicada judicialmente. En cuanto a proyecto Veladero, de Barrick Gold, desarrolla la explotación en la biosfera de San Guillermo, declarada patrimonio de la humanidad por la UNESCO. Por último, la subsidiaria de Newmont, Emirsa, ha sido denunciada por contaminación en Bolivia.

De inmediato surge la pregunta acerca de quiénes premian, cuál es la sede y cuáles son las redes de actores e instituciones de este sugestivo y eficaz ritual de consagración y fabricación de crédito social para una actividad duramente cuestionada.

39. Cabe destacar que, precisamente el otorgamiento del premio OLAMI a Bajo La Alumbra por el “plan de mejora educativa” y la última asamblea de la UAC en Catamarca en agosto de 2008 abrieron las posibilidades de ir configurando un debate del que Norma Giarracca y Maristella Svampa en diversos medios escritos, el editorial del INTI y varias notas firmadas por Darío Aranda en *Página 12* dan cuenta auspiciosamente.

40. Como emblema de estos informes, véase “Récord de inversiones para la gran minería”, Oscar Martínez, *Clarín*, Suplemento Económico, 18 de febrero de 2007.

41. Puede accederse a este “plan” en la página institucional de Barrick Veladero, para corroborar la irrisoria remediación que allí se explica ante la envergadura de los impactos del proyecto Veladero en la zona de biosfera.

El secretario general de OLAMI es Hugo Nielson, quien recibió el premio de ese organismo por el "Plan de mejora del sistema educativo de las localidades de Andalgalá, Aconquija y Belén en la provincia de Catamarca", de Minera Alumbra, plan ejecutado en convenio con la UNSAM. Nielson es a la vez secretario de Gestión Institucional del Centro de Estudios para la Sustentabilidad de esa universidad nacional argentina y se desempeña como secretario general de OLAMI desde 2004 hasta hoy. Durante 1996-1998 ese cargo fue ocupado por Roberto Sarudiansky, también de la UNSAM.

Le empresa minera expresaba ante el premio recibido:

La promoción de la calidad en la enseñanza es uno de los intereses prioritarios de Minera Alumbra, entre los tres ejes que definen el Programa Comunitario que implementa la empresa en su zona de influencia (en las provincias de Catamarca y Tucumán) desde el inicio del proyecto. El programa consiste en brindar apoyo a través de la provisión de capacitación, recursos técnicos y financieros a proyectos productivos de educación y salud mediante programas avalados por instituciones legitimadas por la sociedad. Asimismo, estos programas cuentan con el apoyo de las autoridades locales para su concreción. (*Noticias de RSE*, 7 de julio de 2008)

Desde 2007, OLAMI ha consolidado el proyecto "Prevención, gestión y manejo de conflictos para el desarrollo industrial sostenible de la minería en Iberoamérica" (Gecomín), con el lema "Construyendo consensos para la minería", con el equipo de trabajo conformado por la vicepresidenta de OLAMI Internacional y coordinadora del proyecto Gecomín, Ana María Aranibar, de Bolivia; el secretario general de OLAMI Internacional, Hugo Nielson de Argentina; Roberto Sarudiansky, del Centro de Estudios para la sustentabilidad de la UNSAM de Argentina; Carlos Fernando Forero, de la Asociación Colombiana de Productores de Agregados Pétreos (Asogravas) y Daniel Lafuente de Cumbre del Sajama de Bolivia (www.gecomin.com/?opc.opc1).

Específicamente, la publicitación del Gecomín dice:

Entre las intervenciones de los representantes de Argentina se puede destacar el hecho de que la UNSAM tiene un directo relacionamiento con compañías mineras que están siempre informadas de las actividades extractivas en este país; y uno de los aportes que puede ser útil para la red Gecomín es una alianza con otras universidades para conformar un grupo de trabajo para informar sobre temas de recursos naturales. [...] La base sobre la cual trabajará el proyecto Gecomín es la "construcción de consensos que permita un desarrollo sustentable de la minería". [...] Se tiene planificado en primera instancia un análisis de casos en cada país que permita tener una idea general sobre la problemática que se presenta en el ámbito minero en Iberoamérica.

Las principales actividades planificadas, al margen de las acciones

de cada unidad en los distintos países, serían las siguientes: reunión en CEPAL, Chile, en mayo; reunión en Cartagena de Indias, Colombia, en julio; evento en La Paz, Bolivia, en septiembre. (OLAMI, *Boletín*, 12, 2, febrero de 2008)

Si bien no es posible reproducir aquí el análisis de las redes corporativas en las que tal premio se otorga, me interesa destacar tres cuestiones pertinentes a las relaciones entre empresas y universidad y el “proyecto alfabetizador” como estrategia corporativa recostada sobre la legitimidad universitaria en los medios: a) que tal red no sólo muestra las relaciones ya existentes entre actores de doble inscripción –organismos internacionales de la minería y sistema público de producción, innovación y transferencia de bienes y servicios a las empresas del sector– sino que b) el caso de Rooney involucra a una universidad –la Universidad Nacional de Tucumán– como socia de la explotación, por lo que no queda exenta del presunto delito y, además, c) que el Gecomín que la red empresarial del organismo premiante se ha propuesto en su agenda explícitamente enuncia como “desafío” lograr la inclusión de las universidades en las acciones que benefician a las empresas, posibilitando la construcción de consenso que viabilice los megaemprendimientos.

Entre los más recientes premios que han reforzado el crédito social de RSE y de las actividades mineras en contextos situacionales estratégicos, se destacan dos: los premios Konex 2008, convocatoria para “Instituciones, empresas y comunidades”, otorgados el 10 de noviembre, en el que fuera premiada una empresa mendocina dedicada al uranio, y, en el ámbito corporativo, al cierre de *Argentina Mining 2008*, en Buenos Aires, el premio a la empresa minera del año fue otorgado a Yamana Gold, por la “política de buen vecino” que ejecuta en el proyecto Gualcamayo, bajo su subsidiaria Minas Argentinas, y cuyo gerente es académico de la Universidad Nacional de San Juan.

Es este premio el que articula el editorial “RSE”, del 16 de noviembre de 2008, de *Naturaleza Mineral*, la edición dominical del programa de la CAEM que emite América 24. Como allí se informó, Yamana Gold ha extendido su “política del buen vecino” a la provincia de La Rioja, tras la derogación de la ley de prohibición por parte del gobernador Luis Beder Herrera.

En el dispositivo “pedagógico” de transmisión unidireccional, el saber “incuestionable” de especialistas y la “neutralidad” del conocimiento científico serían las presupuestas matrices de una “democratización alfabetizadora” verticalmente extendida hacia la sociedad, desde la universidad y las distintas agencias nacionales de ciencia y técnica. La “sociedad” se construye como destinataria de un saber que no posee pero que, si lo recibe, entendería los alcances y beneficios de las políticas extractivas, en una didáctica gestionada por los comunicadores y regulada por las lógicas de producción de los medios.⁴² Si

42. Este espíritu “pedagógico” ya estuvo presente en el Salón Internacional de la Minería en

se tiene en cuenta una de las fuentes que elabora y recomienda estrategias sobre la base de diagnósticos del sector, se encuentra el siguiente horizonte de intervención mediático a revertir:

Los medios nacionales (diarios, televisión, radios, etc.) solamente ofrecen cobertura a los reclamos de las organizaciones comunitarias o cada vez que ocurre algún desastre ambiental, y lamentablemente, tanto las empresas mineras como los organismos nacionales [especialmente la CAEM y la Secretaría de Minería de la Nación] no poseen un Plan de Comunicación para contrarrestar esa información negativa o intentar informar a la sociedad de forma periódica y dinámica de las bondades del sector. (Fernández, 2006: 3)

Como claramente lo expone la cita, la “sustentabilidad de la minería” –y no “la minería sustentable”– es la que requiere la pragmática comunicacional mediática, cuya eficacia global se mensuraría en la construcción de una imagen positiva de la actividad, la desautorización de los conflictos y sus actores, y la obtención de la aceptación social.

Sin duda, no sería nada complicado invertir este recurrente tópico de la victimización de los medios al que recurren los voceros de las empresas con sólo señalar el silencio y la invisibilización de los conflictos y cortes en el territorio andino, elididos o negados durante meses en los medios de alcance nacional.⁴³

A manera de escenas indiciales en contextos locales, a fines de agosto de 2008, en la provincia de Salta se presentó un proyecto de ley de prohibición de minería a cielo abierto sobre el que se debatió en la Cámara de Senadores.⁴⁴ En medios radiofónicos y de prensa locales, se destacó que el proyecto fue desestimado “técnicamente” por el titular de cátedra de Geología de la Universidad Nacional de Salta, quien expresaba su posición como académico. La invocación de este rol universitario resultó llamativa, precisamente por ampa-

Argentina (Siminera), el evento empresarial-gubernamental que en 2007, replicando el “no a la mina”, en San Juan “abrió las puertas” a la comunidad y en su ciclo de conferencias incluyó comunicación y medios en la minería, tras el informe televisivo de *La Liga* (Telefé) sobre el accionar del gobernador Gioja en San Juan, en vísperas de las elecciones provinciales.

43. Tal vez el caso emblemático de este elíptico ausentamiento de los conflictos socioambientales mineros lo constituye en 2007 el corte de Peñas Negras, en Famatina, provincia de la Rioja, el cual sólo fue aludido cuatro meses después de iniciado, cuando Barrick Gold anunció que se retiraría por tener proyectos de mayor envergadura en otras regiones.

44. El proyecto presentado por el senador por el departamento Rosario de la Frontera, Manuel Luque, apunta además a prohibir la actividad minera que use proceso de lixiviación, flotación u otro hidrometalúrgico con sustancias tóxicas, y la exploración, explotación y extracción de uranio y de torio. En tanto, en la Cámara de Senadores de la provincia se llevó a cabo un debate sobre el proyecto de prohibición de minería a cielo abierto, en el que participaron legisladores y representantes de entidades como las universidades Católica y Nacional de Salta (radio Salta, 29 de agosto de 2008, www.noalamina.org).

rarse en un estamento de saber autorizado de una institución legitimante de su decir, en un contexto de decisión ciudadana y cuando localmente se están otorgando concesiones y adjudicaciones que involucran una superficie vastísima de la provincia.⁴⁵ Más llamativo resulta comprobar la trayectoria de este académico quien, días después, participaría de *Argentina Mining 2008*, promocionando las riquezas mineras provinciales ante los empresarios en San Juan.⁴⁶

En el marco de los aún vigentes impactos suscitados por las retenciones agropecuarias y el proceso judicial abierto a Bajo La Alumbra, el *efecto soja* adquiere, casi de manera explícita, el umbral de inscripción sociopolítica y cultural más eficaz para el arribo del paradigma extractivo minero como reemplazo del agroexportador. Analizaremos brevemente una emisión del programa *Hecho por nosotros*, emitido por América 24, a cargo del periodista y conductor Antonio Carrizo, que dedicó su edición del 22 de junio a "Cerro Vanguardia: desarrollo productivo", la explotación de oro y plata que Anglo Gold tiene en la provincia de Santa Cruz, desde la segunda gobernación Kirchner.

Con el mismo estilo laudatorio exhibido a propósito de Bajo La Alumbra en 2007, Carrizo produce una de las más fuertes intervenciones televisivas pro minería. Por un lado, elidiendo las condiciones políticas y económicas que conllevan las leyes mineras que enmarcan la actividad desde los 90, hace pivote sobre un tópico de legitimación: "La minería argentina, por argentinos, para argentinos". Deliberadamente y a manera de réplica al movimiento socioambiental, refiere el control de riesgo, describe la ausencia impacto ambiental y

45. Un total de 144 informes de impactos ambientales en proyectos mineros lleva evaluados y aprobados en lo que va de este año el área de Fiscalización de la Secretaría de Minería de Salta, dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico. Del total de informes, 105 pertenecen a minas y cateos distribuidos por toda la provincia, cinco a servidumbres de campamentos, huellas mineras e instalaciones accesorias y/o complementarias a los proyectos. Esta fuente afirma que un total de 2.495.011 hectáreas se encuentran concedidas por la Secretaría de Minería en todo el territorio provincial para el desarrollo de esta actividad, según la actualización del padrón minero 2008. Del total de hectáreas, 1.453.000 fueron cubiertas por 244 permisos de prospección y exploración minera; 1.034.000 por 1.034 concesiones de minas metalíferas y no metalíferas; otras 7.086 a 294 canteras, y 462 por diez establecimientos fijos para la explotación de oro aluvional (www.salta.gov.ar/mde/Mineria/numineria.html).

46. La provincia estuvo presente en el II Seminario y Exposición Internacional "San Juan, factor de desarrollo de la minería argentina". "El coordinador de la Secretaría de Minería, Alfredo Castillo, participó en el encuentro y expuso en el panel «Las provincias como centro de desarrollo minero en la República Argentina», [...] junto con representantes de los organismos mineros de Catamarca y La Rioja. Castillo disertó sobre «Los recursos minerales de la provincia de Salta: áreas de exploración geológico-minera, desarrollo productivo y sustentos técnico-jurídicos para la captación de inversiones». A su vez, distribuyó material gráfico sobre las riquezas mineras de Salta. [...] Luego del encuentro, la revista *Panorama Minero* agradeció a Castillo por su disertación, la que resultó «muy valiosa, sobre todo por la situación de la actividad en nuestro país, y en especial por habernos brindado un panorama de la provincia de Salta, que representa un importante foco de desarrollo minero» (www.salta.gov.ar/mde/Mineria/expo_minera.html).

consigna las intervenciones que la minera lleva adelante con “responsabilidad social y económica”, pues es la UNPSJB la que cuida y monitorea el medio ambiente. Cerrando el programa, y con el paisaje del desierto patagónico y el insistente sonido del viento, Carrizo vaticina: “En medio del dolor del conflicto por el campo, avizoro el horizonte minero de la patria argentina”.

Esta apuesta televisiva ha mostrado el mismo carácter contextualmente estratégico de la edición dedicada a “Bajo La Alumbarrera, la mina de oro y cobre más grande de la Argentina”, el 22 de julio de 2007.⁴⁷ El programa dedicado a la “minería argentina, para argentinos y por argentinos”, además de ratificar la ausencia de impacto ambiental y el control de riesgo, presentó como aval legítimo del “aporte al desarrollo” el informe económico elaborado por investigadores de la UNSAM. Esta emisión salió al aire en medio del estado público que había tomado el último accidente en el mineraloducto pero, especialmente, ante la difusión de los datos de contaminación que exhibía la Secretaría de Minería de la Nación, los que al ser publicados por *Primera Fuente*, de Tucumán, se habían retirado “oportunamente” de la página. El bimestre problemático se había iniciado en Telefé, el 22 de mayo, con el informe de *La Liga*, “Minería en San Juan”, centralmente ocupado en sindicar el protagonismo de los hermanos Gioja en la sanción de las leyes mineras de los 90 y sus relaciones con Barrick Gold Corp.

Asimismo, desde el 7 de septiembre de 2008, se emite por América 24 un programa de alcance nacional de CAEM, tras los eventos *Argentina Mining 2008*, “Expandiendo las fronteras de la oportunidad”, realizado en San Juan y Mendoza, entre el 25 y el 28 de agosto, y que concluyó en Buenos Aires a comienzos de noviembre. El anuncio entonces del nuevo espacio televisivo de la CAEM es posterior a *Argentina Mining 2008*, en cuya edición se incluyó un taller-seminario sobre la minería destinado a periodistas. El programa *Naturaleza mineral* es idea creativa de Ricardo Sarmiento, quien junto a Martín Oyuela son los directivos de Servicios Regionales del Sur SA, “una consultora de origen argentino y de alcance regional que opera en el Mercosur en activo apoyo profesional a empresas de clase internacional y corporaciones que desarrollan proyectos o tienen intereses preexistentes en algunos de los países miembros de este bloque comercial. Opera una eficaz estructura diseñada para prestar servicios altamente competitivos a empresas del Mercosur o aquellas que llegan al bloque regional desde Europa, Estados Unidos o Asia. También apoya a empresas regionales que necesiten una mejor relación corporativa con terceros mercados” (www.srsur.com.ar/dev/frontend/contenido/quienesSomos.php).

Entre sus servicios, destaca en su página que se dedica a imagen corporativa, del sector público o del privado, atendiendo a la comunicación estratégica integral: a) planeamiento estratégico de comunicaciones corporativas; b) co-

47. Ese mismo día, la CAEM se declaraba en estado de alerta y sesión permanente, y exigía del Estado y sus actores el “uso de toda su autoridad” para defender la actividad minera en el país.

municación estratégica integral, externa e interna; c) construcción, posicionamiento, protección e imagen de empresa, institución o producto; d) prevención y solución de crisis; e) entrenamiento para ejecutivos, funcionarios públicos, líderes políticos, sociales y ejecutivos de empresas para su relación con la prensa y formadores de opinión; f) auditoría y análisis de medios; g) planeamiento de relaciones con la comunidad; h) responsabilidad social empresarial; i) desarrollo de programas de transparencia corporativa, y j) publicidad.

En el ámbito de las relaciones institucionales, ofrece y se dedica al *lobbying* entre sector público y privado, entrenamiento para ejecutivos y asistencia directa. En el rubro imagen pública, atiende a la oratoria, al discurso público y los planeamientos estratégicos de campañas y encuestas de opinión. El último horizonte es el de "las nuevas oportunidades de negocios regionales, para identificarlas y orientar su desarrollo".

En el ámbito de la minería, sus clientes destacados son Northern Orion, Minera Agua Rica LLC, Yacimientos Mineros Agua de Dionisio-YMAD, CAEM.

El inaugural programa televisivo de la CAEM parece concretar la primera experiencia de un plan más ambicioso, que se adicionaría a las ya existentes estrategias de intervención comunitarias en territorios locales. Pues, como sostiene el autor del *Plan Estratégico de Comunicación (PEC) para el sector minero argentino*:

[Con un PEC] se podría lograr minimizar los conflictos existentes entre las comunidades afectadas por los proyectos mineros y la sociedad en general haciendo uso adecuado de los medios de comunicación masiva. [...] Si se identifican indicadores de percepción social, y éstos se aplican a través de una *Campaña Educativa e Informativa para todos*, se logrará diseñar un *Plan Estratégico de Comunicación (PEC)*, que facilitará la mitigación de la imagen negativa que poseen las compañías mineras nacionales e internacionales en la sociedad argentina. [...] De igual manera, se pretende que todos los agentes del sector minero argentino tomen conciencia de la imperiosa necesidad de comenzar una "Campaña Educativa e Informativa para todos", debido a que la sociedad no logra percibir el bienestar que la minería puede ofrecerle por la poca o mala comunicación utilizada por esta industria en su conjunto. (Fernández, 2006: 14; subrayado en el original)

En Córdoba se ha firmado, coincidentemente también a inicios de septiembre de 2008, un convenio para "alfabetizar, construir cultura científica", dado que "los debates que se vienen requieren una ciudadanía instruida en ciencia"⁴⁸ entre la universidad nacional, el gobierno provincial y el Círculo Sindi-

48. En el contexto local, dos antecedentes de la presencia universitaria en los medios me parecen relevantes: a propósito del uranio, tema central para la minería en planes estratégicos, un conspicio científico pro uranio desde tiempos de la dictadura se ha declarado, en entrevista periodística,

cal de la Prensa (Cispren) destinado a periodistas, comunicadores, documentalistas, etc., que abre una cierta expectativa.⁴⁹

De esta prospectiva, que podría entenderse como control social desde las corporaciones (Mumby, 1997), insisto en destacar el uso de la universidad y del rol de universitario como instancia de legitimación de las empresas y de sus emprendimientos extractivos, en el horizonte de transformación del perfil productivo del país, la puesta en circulación de la imagen legítima de la actividad, su carácter de interés público; mientras las asambleas y el movimiento socioambiental activan el rechazo y se ven refrendados ante la Justicia.

A diferencia de los espacios mediáticos alfabetizadores que promueve explícitamente el sector empresarial, en el caso del "recurso a la universidad/los universitarios" se trata de una estrategia de validación que juega con la "sugerida neutralidad del saber científico", localiza ese saber bajo el efecto de "incontaminado espacio de conocimientos" no atravesado por las relaciones político-empresariales y, a la vez, como reaseguro de que la "acción alfabetizadora" volvería al reclamo de las comunidades no sólo —o no ya— algo propio de "fundamentalistas" sino de "ignorantes" no modificados, no alcanzados aún por la propuesta alfabetizadora: son los *nuevos iletrados*. Una figura radicalizada resultaría, en cambio, de quienes disputan críticamente estos saberes:

como parte de los universitarios que tienen legitimidad para pronunciarse contra la minería de Bajo La Alumbrera pero en defensa del uranio, a diferencia de los integrantes de la CNEA. A propósito de las firmas de De la Sota, anterior gobernador, con empresas petroleras, un informe televisivo local puso en contraste y antagonismo la postura de una académica reconocida, doctora en Biología, que alertaba y concientizaba respecto de no tocar las napas de tierra para preservar las de agua, cuya alteración no es reversible, tratándose además de un bien ya escaso, con la de un académico, doctor en Química, de trayectoria político-partidaria, quien afirmaba que había que traer a las empresas y que ellas debían comenzar a perforar y perforar, única manera de comprobar la presencia o no de petróleo. Ambos doctores, ambos de "las ciencias duras", ambos de la misma universidad.

49. "La Universidad Nacional de Córdoba firmó un convenio con el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba para llevar a cabo en forma conjunta el Programa de Comunicación Pública de la Ciencia, que incluye distintas actividades de formación para comunicadores, investigadores, innovadores y documentalistas, que se desarrollarán entre octubre y noviembre de este año [1 de septiembre de 2008]. Durante el acto el titular de la cartera provincial, Tulio del Bono, señaló que «es necesario mejorar la comprensión de la ciencia por parte de los ciudadanos dado que los grandes debates que se vienen demandan la participación de una sociedad que debe estar alfabetizada científicamente». En este sentido, indicó que para democratizar la ciencia se hace imprescindible capacitar a los comunicadores y a los científicos para que puedan expresarse de manera tal de llegar a toda la sociedad procurando intensificar la circulación pública y el conocimiento de los avances de la investigación y la tecnología" ("La Casa de Trejo participa del Programa de Comunicación Pública de la Ciencia"). Días antes, la entonces secretaria de Ambiente de la Nación, Romina Picolotti, estuvo en la Universidad Nacional de Córdoba con la intención de empezar a desarrollar trabajos ambientales de manera conjunta con el Rectorado. de agosto de 2008" (www.unc.edu.ar/institucional/noticias/2008/agosto/la-unc-y-la-secretaria-de-ambiente-de-la-nacion-en/).

los *desclasados epistemológicos* de la cultura científico-empresarial, figura extensible a la ciudadanía y a las leyes de prohibición que ella promueve.

Las agendas de OLAMI y las estrategias comunicacionales del CYTED, que involucran lo que podríamos llamar “alfabetizar” a la sociedad en temas científicos, construir o fomentar “la cultura científica”, entre otras redes existentes, pone en el centro de la cuestión el proceso de validación científico-tecnológica como variable asimétrica y vertical, de un conocimiento sustentador de la megaminería y que claramente busca inhibir y/o controlar los conflictos tanto como anular la legitimidad de derechos ciudadanos.

Qué voces universitarias, para qué la alfabetización

La universidad pública es entonces un bien público permanentemente amenazado, pero no hay que pensar que la amenaza proviene solamente del exterior, porque ella proviene también del interior. [...] Una universidad en ostracismo social por su elitismo y corporativismo, y paralizada por la incapacidad de autointerrogarse de la misma forma en que ella interroga a la sociedad, es una presa fácil de los seguidores de la globalización neoliberal.

Boaventura de Sousa Santos, 2005

A más de una década de la nueva legislación para la educación superior argentina, y más allá de genuinos proyectos e iniciativas que intentaron –y aún intentan– redefinir la relación de responsabilidad de la universidad con la sociedad, los 90 pusieron efectivamente a la universidad en relación con el mercado (Levy y Gentili, 2005; Llomovate, en Guelman *et al.*, 2007). La nueva legislación universitaria podría considerarse como una fase de “glocalización” de las tendencias globales, introduciendo, entre otros efectos, la creación de nuevas áreas ministeriales de control y evaluación “de eficiencia”, nuevas incumbencias profesionales, nuevas propuestas de carreras y perfiles, etc., además de un impacto aún en curso en las prácticas académico-investigativas, sus lógicas y parámetros de éxito/fracaso.

A lo largo del último lustro, los cambios señalados se profundizaron con normativas recientes para las actividades de ciencia y técnica, mediante las cuales el Estado ha garantizado más las posibilidades de responder a proyectos empresariales, bajo distintas modalidades de asociación y cofinanciamiento, cada vez más permeables a la privatización de la producción pública y a la mercantilización del conocimiento, según los parámetros de la ubicación de productos y servicios en el mercado y la lógica de lucro que define al sector empresarial.

El proceso de este impacto inacabado se inició primero con la modalidad

del financiamiento externo, es decir, el ingreso de aportes económicos de las empresas para la ejecución de investigaciones orientadas a sus necesidades e intereses, y ha llegado al extremo de los “polos productivos” más recientes. El nuevo organigrama nacional, que ha llevado el quehacer científico-tecnológico y sus transferencias al rango de ministerio en la actual presidencia, es elocuente.

Los 90 consolidaron un nuevo modelo de producción y transferencia de conocimientos de las universidades orientado a satisfacer las demandas e intereses del sector privado empresarial, que fue puesto a circular mediante la metáfora de la “triple hélice” (Llomovate, en Guelman *et al.*, 2007: 21-45), esto es, los modos de interacción por los que supuestamente universidad, Estado y empresas serían las partes de una feliz alianza productiva. El modelo en realidad ponía al Estado como “tercera parte” para regular el modo en que el mercado “interactuaría” con el sistema universitario en la satisfacción de sus demandas sectoriales.

El acelerado proceso de desappropriación de lo público, mercantilización del conocimiento y subordinación estatal a las demandas sectoriales viene evidenciándose casi en sintonía con planes estratégicos de “desarrollo” que se sostienen a nivel global y local (Svampa 2008a). Así, puede inferirse que el Estado regula y organiza la división internacional del trabajo académico-científico con la división transnacional de los capitales, amparados en la narrativa seductora y justificadora del “desarrollo sustentable” y la “responsabilidad empresarial”, doble vínculo de justificación para que el Estado nacional resulte un administrador del avance privado, manteniendo aún el capital simbólico y de legitimación de la universidad “pública” argentina.

Del rastreo de datos de la Secretaría de Políticas Universitarias –una de las áreas creadas con la nueva ley de acuerdo con los organismos internacionales– en bases de datos que están disponibles en páginas oficiales, y en otras fuentes gubernamentales, parece advertirse el desplazamiento que se ha producido en estos más de diez años: de la idea de “unidades de vinculación científico-tecnológicas y de transferencia”, muchas experiencias universitarias han pasado a ser “unidades de negocios”, y de ellas surgen elocuentes figuras de académicos, que hemos esbozado en otro lugar (Antonelli, 2008c).

El modelo discursivo de la democracia pro minera y el (nuevo) bárbaro

Retomo aquí la doble inclusión de la megaminería en la comunidad internacional de derechos humanos y, estratégicamente, en la “cultura de/para la paz”, porque estas dos inscripciones del discurso transnacional de la megaminería se articulan con la conceptualización de democracia que postula, la definición que le asigna al rol del Estado y a la figura de sociedad civil que consolida, según dos modelos discursivos de base: *el modelo deliberativo*, para lograr consenso respecto del modelo extractivo, y *el modelo dialoguista*, para

llegar a acuerdos, negociaciones, etc., que destraben los obstáculos a la expansión minera en las comunidades amenazadas o afectadas por emprendimientos. Ambos tienen en común el rasgo de ser superadores respecto de las posturas “confrontativas” que, así delimitadas, resultan ser emplazadas en un “fuera del discurso”, fuera de la palabra, ese lugar vacante de enunciación listo para ser estigmatizado como el *locus* donde, al cesar la palabra, se instauraría la violencia material y física, en una metáfora política de la guerra. Así configurados, como reversos de la interlocución abogadora, los conflictos y el disenso se entraman y significan como fuerzas antagónicas, entre amigo/enemigo, reguladas por el odio y sus segregaciones: “intolerancia”, violencia, discriminación y fragmentación entre “vecinos de las mismas comunidades”, generadores de “refugiados internos”: es el lugar vacío y disponible del nuevo *bárbaro*. El virtual recurso a esta figura —que puede construirse como criminalización pero, más radicalmente, como la del *inadaptado contemporáneo*— se da en contextos situacionales dinámicos, no son “estadios antimineros” fijos sino estrategias de réplicas contextualmente referidas.⁵⁰

La megaminería no sólo gestiona marcos prácticos discursivos sino que los requiere. Así, en talleres, encuentros, consultas comunitarias y, especialmente, foros, se promueve y se promueve como una incesante máquina discursiva: habla y hace hablar, llevando al paroxismo la eficacia que define al propio lenguaje, la de instituir “realidades” como “acuerdos”, resultantes del trabajo de construcción social de significados compartidos en situaciones dialogistas que montan las empresas y sus mediadores, también en redes con el Estado.⁵¹

50. Ésta es la construcción que hace Ricardo Sarmiento en el programa de la CAEM por América 24, a propósito de las acciones de vecinos en Tinogasta, en su emisión del domingo 2 de noviembre de 2008. En su edición del 21 de diciembre de ese mismo año, y en entrevista con el abogado Diego Diéguez Ontivero, de General San Martín, provincia de Buenos Aires, se explicitan como delitos los dichos y los actos contra la megaminería, en una ostensible tematización de la criminalización y judicialización, ampliando la penalización a expresiones y opiniones negativas sobre la actividad, bajo las figuras de calumnia e injuria, además de los “hechos vandálicos e intimidación”. En este último dominio son encuadrados por ambos las acciones en Tinogasta y Chilecito.

51. A manera de ejemplo relevante, referimos aquí a “Evaluación de la función y el potencial de las fundaciones mineras y su relación con las comunidades”, realizado por el consultor Germán del Corral, y coordinado por Chaparro Ávila, en su carácter de Oficial de Asuntos Económicos de la División de Recursos Naturales e Infraestructura, de CEPAL, como parte del proyecto CEPAL-UNCTAD, sobre mecanismos creados por las empresas mineras para su interacción con las comunidades locales a fin de fortalecer las relaciones del Estado con las comunidades para el “desarrollo sustentable” basado en recursos naturales no renovables. La CEPAL propone el marco dentro del cual analizar la función y el potencial de los mecanismos de interacción, entre otros: “Para producir un patrón de desarrollo local sostenible a partir de la extracción de minerales en América Latina, se requiere el concurso de todos los actores. Las empresas líderes deben trabajar con una visión estratégica de largo plazo en que su desempeño ambiental y su contribución al mejoramiento de las condiciones sociales sean componentes esenciales de su competitividad sostenible. A

De sus marcos y agendas quedan excluidos los fundamentos de los argumentos –jurídicos, políticos, socioeconómicos, culturales, científico-técnicos– para la prohibición de la actividad extractiva o para rechazar la instalación de emprendimientos. La alianza hegemónica consolida modelos prácticos de democracia abogadora, que postulan el principio universal del sujeto de la racionalidad discursiva que, en tanto universal, afirma la “igualdad de los interlocutores” para llegar a consensos participativos o acuerdos negociados para la toma de decisiones. Bajo este modelo de democracia y su principio subjetivo los grupos de consultores recomiendan la multiplicación de estos escenarios y las redes de organismos mineros, fundaciones, universidades y ONG diseñan y ejecutan distintos tipos de intervención comunitaria, a las que clasifican como procesos colaborativos, resolución de conflictos públicos y construcción de consenso. Asimismo, es la “estrategia comunicacional” preventiva o de respuesta que se encuentra en los informes y recomendaciones para la prevención, el manejo y el control de conflictos mineros, a veces con la más progresista denominación de su meta como “transformación” (véase Marín, en este volumen).

Desde otra perspectiva, la relación entre empresas, Estado y comunidades esboza la cuestión ya no de la minería sustentable sino de la sustentabilidad de la minería, y en esta dimensión las redes transnacionales plantean la “gobernanza”, la buena gobernanza, según manuales que instruyen sobre las medidas, las acciones y las modalidades de prevención y respuesta a las tensiones y resistencias, las prácticas de generación de confianza y las resoluciones prácticas a todo nivel que dificulten o debiliten la actividad extractiva, en especial, respecto de garantizar el acceso y el uso de territorios y aguas superficiales o subterráneas como asimismo de la infraestructura.

De las recurrentes y variadas definiciones de esta idea fuerza, en numerosos discursos de diversos actores hegemónicos hemos podido concluir en un trabajo anterior (Antonelli, 2008a) que la gobernanza es una *pragmática*, un funcionamiento estratégico de reglas políticas de ejercicio concreto y usos locales que enlazan las estrategias empresariales con decisiones y prácticas estatales ejercidas por funcionarios de gobierno, en distintos niveles, y cuya eficacia radica y se mensura en la consolidación de la megaminería como actualización y realización de un único mundo posible en el universo cultural y en el campo social (Lazzaratto, 2006). Así definida, produce políticamente el horizonte de realidad, afirmando la existencia inevitable de esta actividad y modalidad extractivas, en relación con las cuales el Estado como *sede* –ese “buen

su vez, las empresas locales necesitan aprovechar las oportunidades que ofrece la minería para desarrollar competencias que puedan tener aplicaciones también fuera de la minería. Instituciones locales deben producir el capital humano y la capacidad de investigación para ello. Es labor de conjunto construir una autoridad pública local competente que pueda garantizar una interacción constructiva en el marco de una visión estratégica compartida” (CEPAL, 2003). Si se recuerda, es casi una cita textual del MMSD.

lugar” autorizado, legal y legítimo (Preterossi, 2002)— es el *operador* de reglas de una aparente mediación (asimétrica y falaz) con las comunidades ante la dimensión polémica y el conflicto social que suscita esta actividad.

La gobernanza postula que el Estado ocupa la posición y cumple la función de “mediador anfitrión” ubicuo, en un simulacro de escenario de interlocución para llegar a “acuerdos posibles y aceptables”, entre empresas y comunidades, cuando en verdad se trata de maquetas de acción comunicativa, puesto que en esa postulada concertación el conflicto es denegado. El Estado niega que niega lo irreductible del conflicto, porque niega el presupuesto que lo anima: el rechazo fundado a esta actividad por parte de vecinos, pobladores, ciudadanos. La “mesa de concertación” a la que convoca la gobernanza parte de la supresión, por parte del Estado, de la demanda de suspensión/prohibición de la megaminería en nombre de derechos.

Con esta supresión, el Estado reconfigura estratégicamente el conflicto como “malentendido” o “desconocimiento” (Rancière, 1996) a superar mediante el “acuerdo responsable”; con la pretensión de desactivarlo así políticamente. La “responsabilidad empresarial” es el concepto regulador de esta desactivación. Resulta relevante advertir que en esta gobernanza se emplazan numerosos foros que adoptan, travestidamente, el discurso o cierto repertorio mimético de los movimientos socioambientales y asambleas del *no* a la minería, asumiendo el Estado, desde distintas instituciones, un mimetismo estratégico que le permite tráficos y usos de representaciones sociales y retóricas para consolidar el modelo extractivo, produciendo a la vez equívocos respecto de las filiaciones y pertenencias entre convocantes y convocados, esto es, quién es el que llama, desde dónde y para qué.

Fundar la megaminería como “lo inevitable” equivale a naturalizarla, a convertirla en fuerza de la naturaleza, en ley natural. En esta fase la gobernanza procura fundar una ecología del mundo, del que esta megaminería forma parte constitutiva, y una fenomenología de la megaminería como fenómeno natural, tan natural como las montañas, los minerales y el agua que manipula.

El rol del Estado, entonces, es concertar y ejercer las reglas para esta nueva ecología y su horizonte fenomenológico, en virtud de que los procesos extractivos están siendo naturalizados, inscriptos en una positividad: como un dato de la experiencia y como proyección de un futuro ya posible.⁵² El funda-

52. El repertorio de la gobernanza se nos muestra como un proceso abierto, en permanente actividad generadora de reglas de fijación de la minería como “dato inmodificable” de este mundo y de su garantía: el uso fáctico de intendentes o jefes comunales como operadores pro mineros, la firma y escenificación de convenios de control donde el Estado nacional aparece como “garante” de lo ambiental; la organización de eventos —foros, seminarios, talleres— donde se convoca a debatir y delimitar bajo qué condiciones se puede llevar adelante esta actividad; producir conflictos (y mediar) entre distintos sectores locales (por ejemplo, colegios profesionales provinciales, como en

mento del conflicto cae así en la órbita de lo impensable/imposible, por tanto, inexistente como objetivo de ningún acuerdo.

A manera de cierre

El recorrido por sedes y redes hegemónicas ha mostrado cómo, en dos décadas, *el mundo del oro* se institucionalizó, desde la creación del WGC en 1987, y consolidó el discurso global de la megaminería “responsable y sustentable” a la medida del *oro del mundo*, para concretar, bajo el “cambio cultural”, el adcentamiento y la aceptabilidad de esta industria extractiva de altos impactos y riesgos probados, una de las más poderosas del planeta.

Hemos desarrollado con especial énfasis las actas fundacionales que, apropiándose del discurso del “desarrollo sustentable”, encararían estratégicamente la reversión de la reputación de la corporación construyendo, en menos de una década, la imagen positiva y sus condiciones de aceptabilidad: la *invención de la nueva minería*. De estas redes y sedes participan las empresas transnacionales que operan en la Argentina, que han producido y gestionado el paradigma hegemónico del *mundo para el oro*, en redes y con actores globales/locales. En este marco, el peso de Barrick Gold Corp. es elocuente para el mapa argentino, en el que la provincia de San Juan ha asumido el protagónico rol de agente de conversión de la “Argentina minera”.

Hemos procurado desplegar el análisis de la colonización por el discurso hegemónico y sus actores para la licencia social y la gobernanza, operando sobre campos de experiencia y horizontes de expectativas pro mineras, a la vez que procurar la desacreditación de las comunidades del *no*, la invisibilización de las resistencias y disputas del modelo de desarrollo que presenta como narrativa utópica, y la desautorización de los procesos ciudadanos conducentes a la sanción de leyes de prohibición y al rechazo de emprendimientos de la megaminería.

Al analizar las representaciones sociales y las estrategias de crédito social de la megaminería transnacional, se muestra que, como toda colonización, la minería transnacional requiere no sólo la legalidad de las normativas que institucionalizaron el estado de derecho y la seguridad jurídica en los 90 conforme a las pretensiones empresariales y de inversionistas sino una lengua, una episteme, una genealogía, iconografías y retóricas, su ética y su filantropía, sus afectos públicos y pasiones políticamente fuertes, y una profusión de discursos e instituciones de legitimación, incluido el arte. Se trata de la invención de mundo que requiere, como toda fundación, no sólo inventar el “origen” sino,

Mendoza y en La Rioja, gremio de mineros –caso Córdoba–, etc., versus los colectivos del *no* en cada comunidad o provincia).

sobre todo, gestionar el futuro colectivo, modelar sus imaginarios y hacer del presente el umbral de pasaje, de expectativa del porvenir. En este sentido, el concepto regulador de la RSE, articulado a la gobernanza, muestra que el Estado sigue operando como un dispositivo instituyente y subjetivante. Estos desarrollos dejan abiertas las expectativas a procesos en curso.

Por un lado, el hecho de que las resistencias locales, la negativa a la licencia social y la interpelación situada al Estado siguen siendo, a escala microfísica, el mayor obstáculo para este proceso transnacional, que sólo concibe "oportunidades y desafíos" en un mundo sin fronteras para la extracción de recursos no renovables en territorio, plantea la pregunta acerca del horizonte de las luchas.

Una particular expectativa presentan, dado su carácter de acontecimiento a nivel regional, las derivas y las resoluciones del procesamiento en curso al directivo responsable de Minera Alumbrera, tanto respecto de la validación de las resistencias a esta megaminería como de las estrategias hegemónicas para su invalidación.

Por otro lado, la disputa por los saberes autorizantes que están en juego y el rol de los universitarios y los investigadores nacionales. La universidad no es monolítica ni homogénea. Una nutrida comunidad de docentes investigadores de diferentes áreas del conocimiento y de distintas disciplinas de las universidades nacionales, tanto de las "ciencias duras" como de las llamadas "ciencias blandas", asumen y fundamentan una posición crítica ante los procesos extractivos y sus impactos socioambientales, económicos, culturales y patrimoniales. Sus saberes específicos proveen razones para tomar distancia y someter a debate las políticas extractivas y el involucramiento universitario en ellas. Pero no resultan las voces más audibles aquellas que no están integradas al discurso político-empresarial. El campo epistemológico, su dimensión sociopolítica y ciudadana, es también una arena de disputas "por el desarrollo".

En cuanto al "proyecto alfabetizador" que asoma, éste aplanar y reduce la problemática de la megaminería al didactismo de un "dominio de expertos", elide la discusión sobre las condiciones políticas, económicas y jurídicas de la transformación en curso, y también el análisis de las cooptaciones implicadas en esta fase de acumulación del capital, naturalizando las transformaciones de los 90 y sus redes posibilitadoras. Encubre, por ello, el derecho a discutir (y construir) la agenda pública acerca de bienes comunes y prevención de riesgos. En tal sentido, queda abierta la expectativa a las relaciones entre comunidades del *no*, académicos críticos y el rol de los comunicadores sociales, en estas asimetrías de lugares de enunciación y verdades desiguales.